

# Informe Económico- financiero

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

# INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO, AÑO 2018

A) Las técnicas o bases utilizadas para la evaluación de los Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2018 formado por el Área de Gobierno de Economía y Hacienda son las siguientes:

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>100.00</b>	<b>CESIÓN I.R.P.F.</b>	<b>7.049.350,80</b>

Importe previsto para 2018 (se mantiene el importe de 2017)	7.097.423,52
Menos: Reintegro liquidación negativa 2009	48.072,72
<b>Total</b>	<b>7.049.350,80</b>

(Ver Anexo nº 1)

<b>112.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA</b>	<b>10.792,81</b>
---------------	--	------------------

Importe estimado del Padrón de 2018

(Ver Anexo nº 2)

<b>113.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA</b>	<b>81.512.758,32</b>
---------------	---	----------------------

Importe estimado del Padrón de 2018	81.512.758,32
-------------------------------------	---------------

(Ver Anexo nº 2)

<b>114.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</b>	<b>3.262.611,03</b>
---------------	--	---------------------

Importe estimado del Padrón del año 2018	3.262.611,03
--	--------------

(Ver Anexo nº 2)

<b>115.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA</b>	<b>15.988.428,44</b>
---------------	--	----------------------

Importe estimado del Padrón del año 2018	15.282.668,44
Más: Altas netas estimadas	705.760,00
<b>Total</b>	<b>15.988.428,44</b>

(Ver Anexo nº 2)

<b>116.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATUR. URBANA</b>	<b>12.131.048,62</b>
---------------	---	----------------------

Importe de las liquidaciones estimadas para 2018

(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018
	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmhA==	PÁGINA 1/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmhA==

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>130.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E.)</b>	<b>13.632.497,70</b>

Importe estimado Padrón 2018 (cuota municipal)	11.489.727,45
Cuota nacional IAE (Art. 67 Ley 65/1997)	1.317.265,00
Cuota provincial IAE (Art. 67 Ley 65/1997)	121.328,00
Cuotas nacionales IAE telefonía móvil	511.487,00
Cooperativas	192.690,25
<b>Total</b>	<b>13.632.497,70</b>

(Ver Anexo nº 2)

*total capítulo 1*

IMPUESTOS DIRECTOS

133.587.487,72

<b>220.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS</b>	<b>70.097,64</b>
---------------	---	------------------

Importe previsto para 2018 (se mantiene el importe de 2017)	70.860,48
Menos: Reintegro anual liquidación negativa 2009	762,84
<b>Total</b>	<b>70.097,64</b>

(Ver Anexo nº 1)

<b>220.01</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA</b>	<b>26.036,88</b>
---------------	----------------------------------	------------------

Importe previsto para 2018 (se mantiene el importe de 2017)	26.064,72
Menos: Reintegro anual liquidación negativa 2009	27,84
<b>Total</b>	<b>26.036,88</b>

(Ver Anexo nº 1)

<b>220.06</b>	<b>IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.097,60</b>
---------------	---	-----------------

Importe previsto para 2018 (se mantiene el importe de 2017)	2.112,96
Menos: Reintegro liquidación negativa 2009	15,36
<b>Total</b>	<b>2.097,60</b>

(Ver Anexo nº 1)

<b>280.00</b>	<b>COMPENSACIÓN ESTATAL POR SUPRESIÓN DEL I.G.T.E.</b>	<b>3.182.416,97</b>
---------------	--	---------------------

Importe anual estimado según el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018 en el que se contempla una disminución del 0,37 % respecto del importe de 2017

(Ver Anexo nº 3)

<b>290.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</b>	<b>2.754.038,29</b>
---------------	---	---------------------

Importe de las liquidaciones estimadas para 2018

(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018	
	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==	PÁGINA	2/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>292.00</b>	<b>ARBITRIO SOBRE IMPORTACIÓN Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS EN CANARIAS (A.I.E.M.)</b>	<b>5.385.507,25</b>

Importe anual estimado de las entregas a cuenta en 2018	5.010.566,28
Importe estimado de la liquidación de 2017	374.940,97
<b>Total</b>	<b>5.385.507,25</b>

(Ver Anexo nº 4)

<b>293.00</b>	<b>IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (I.G.I.C.)</b>	<b>58.429.858,24</b>
---------------	--	----------------------

Importe anual estimado de las entregas a cuenta en 2018	54.361.950,33
Importe estimado de la liquidación de 2017	4.067.907,91
<b>Total</b>	<b>58.429.858,24</b>

(Ver Anexo nº 4)

<b>299.00</b>	<b>IMPUESTO SOBRE NUEVAS MATRICULACIONES</b>	<b>527.612,42</b>
---------------	--	-------------------

Importe anual estimado de las entregas a cuenta en 2018	490.879,85
Importe estimado de la liquidación de 2017	36.732,57
<b>Total</b>	<b>527.612,42</b>

(Ver Anexo nº 4)

<i>total capítulo 2</i>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>70.377.665,29</b>
-------------------------	-----------------------------	----------------------

<b>302.00</b>	<b>TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>	<b>1.226.379,63</b>
---------------	---	---------------------

Importe estimado del Padrón 2018	1.226.379,63
----------------------------------	--------------

(Ver Anexo nº 5)

<b>309.00</b>	<b>TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS</b>	<b>14.992,02</b>
---------------	---	------------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<b>325.00</b>	<b>TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDAN LA ADMINISTRACIÓN O AUTORIDADES MUNICIPALES, A INSTANCIA DE PARTE</b>	<b>80.739,32</b>
---------------	--	------------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018
	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==	PÁGINA 3/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>329.00</b>	<b>TASA POR LICENCIAS DE APERTURA</b>	<b>424.000,00</b>

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<b>329.01</b>	<b>TASA POR DERECHO A EXAMEN</b>	<b>5.000,00</b>
---------------	----------------------------------	-----------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<b>329.03</b>	<b>TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXIS</b>	<b>93.205,57</b>
---------------	---------------------------------------	------------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<b>330.00</b>	<b>TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL COMO CONSECUENCIA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS</b>	<b>6.771.704,00</b>
---------------	--	---------------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<b>331.00</b>	<b>TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS O CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE</b>	<b>944.990,40</b>
---------------	--	-------------------

Importe estimado del Padrón	930.610,02
Liquidaciones	14.380,38
<b>Total</b>	<b>944.990,40</b>

(Ver Anexo nº 5)

<b>332.00</b>	<b>TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO</b>	<b>3.820.415,88</b>
---------------	---	---------------------

Otros operadores y EMALSA	3.820.415,88
---------------------------	--------------

(Ver Anexo nº 5)

<b>335.00</b>	<b>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS</b>	<b>245.000,00</b>
---------------	--	-------------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018
	Heliodora Garvia Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==	PÁGINA 4/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>337.00</b>	<b>TASA POR OCUPACIÓN DE SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIONES PUBLICITARIAS</b>	<b>100.278,34</b>

Previsión de ingresos para 2018: Padrón, liquidaciones	75.257,51
Liquidaciones	25.020,83
<b>Total</b>	<b>100.278,34</b>

(Ver Anexo nº 5)

<b>338.00</b>	<b>COMPENSACIÓN TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. ART. 3 R.D. 1334/1988, DE 4 DE NOVIEMBRE, QUE DESARROLLA LA LEY 15/1987, DE 30 DE JULIO, DE TRIBUTACIÓN DE LA CTNE</b>	<b>1.537.071,00</b>
---------------	---	---------------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<b>339.00</b>	<b>TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL CON HAMACAS, EMBARCACIONES</b>	<b>2.978,72</b>
---------------	--	-----------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<b>339.01</b>	<b>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, ASNILLAS, ANDAMIOS, ETC.</b>	<b>407.116,80</b>
---------------	---	-------------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<b>339.02</b>	<b>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS</b>	<b>28.000,00</b>
---------------	--	------------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<b>339.03</b>	<b>TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES O INDUSTRIALES (Concepto AC)</b>	<b>66.793,04</b>
---------------	--	------------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<b>339.04</b>	<b>TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES (PUESTOS EN EL RASTRO Y FERIAS)</b>	<b>115.347,34</b>
---------------	---	-------------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018
	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==	PÁGINA 5/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
339.05	TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES (CAJEROS AUTOMÁTICOS)	60.636,00

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

351.00	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORA DEL SERV. DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	990.920,00
--------	--	------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

389.00	REINTEGRO PAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	400.000,00
--------	---------------------------------------	------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

389.01	REINTEGRO DE ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	15.000,00
--------	---	-----------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

389.02	REINTEGRO DE INDEMNIZACIONES DE PARTICULARES	35.000,00
--------	--	-----------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

389.03	REINTEGRO DE OBRAS E INSTALACIONES A CARGO DE PARTICULARES	20.000,00
--------	--	-----------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

391.20	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	10.634.142,17
--------	--	---------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

391.30	MULTAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	277.883,53
--------	---------------------------------	------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	387.749,69
--------	--------------------------	------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018	
	Heliodora Garvia Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==	PÁGINA	6/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
392.00	RECARGO POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	100,00

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

392.10	RECARGO EJECUTIVO	272.737,75
--------	-------------------	------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

392.11	RECARGO DE APREMIO	2.454.639,80
--------	--------------------	--------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

393.00	INTERESES DE DEMORA	880.207,02
--------	---------------------	------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

399.00	RECURSOS EVENTUALES	25.000,00
--------	---------------------	-----------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

399.04	COSTAS JUDICIALES RECAUDACIÓN EJECUTIVA	214.492,40
--------	---	------------

Importe estimado para 2018 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

<i>total capítulo 3</i>		TASAS Y OTROS INGRESOS	32.552.520,42
-------------------------	--	------------------------	---------------

420.10	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	90.295.825,00
--------	--------------------------------------	---------------

Fondo Complementario de Financiación 2018: se mantiene el importe de 2017	88.653.355,20
Previsión liquidación 2016: se mantiene el importe de la de 2015	2.929.936,96
Menos: Reintegro anual liquidación negativa 2008	252.129,72
Menos: Reintegro anual liquidación negativa 2009	1.035.337,44
<b>Total</b>	<b>90.295.825,00</b>

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018
	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==	PÁGINA 7/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>450.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD</b>	<b>2.624.363,86</b>

Importe estimado de la aportación del Gobierno de Canarias a diversos proyectos, según datos aportados por la Concejalía de Servicios Sociales

(Ver Anexo nº 6)

<b>450.04</b>	<b>APLICACIÓN LEY 8/2007, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO DE CAPITALIDAD COMPARTIDA</b>	<b>2.996.780,00</b>
---------------	--	---------------------

Importe previsto por este subconcepto para 2018 según el proyecto de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018

(Ver Anexo nº 7)

<b>455.03</b>	<b>FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>35.942.614,69</b>
---------------	--	----------------------

Previsión Fondo 2018	34.289.845,46
Importe previsto liquidación 2016	1.652.769,23
<b>Total</b>	<b>35.942.614,69</b>

(Ver Anexo nº 4)

<b>461.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA</b>	<b>411.136,08</b>
---------------	--	-------------------

Importe estimado de la aportación del Cabildo de Gran Canaria a diversos proyectos, según datos aportados por la Concejalía de Servicios Sociales

(Ver Anexo nº 6)

<b>491.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL</b>	<b>340.735,31</b>
---------------	---	-------------------

Importe cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de los proyectos a realizar en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Anualidad 2018

(Ver Anexo nº 15)

<i>total capítulo 4</i>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>132.611.454,94</b>
-------------------------	----------------------------------	-----------------------

<b>520.00</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS EN BANCOS Y CAJAS DE AHORRO</b>	<b>35.000,00</b>
---------------	---	------------------

Importe estimado para este subconcepto para 2018

(Ver Anexo nº 9)

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018
	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==	PÁGINA 8/12
			
ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>541.00</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS</b>	<b>311.553,00</b>

Pabellón Norte Hotel Santa Catalina (Restaurante el Segundo Muelle)	62.927,76
Alquileres de otros locales y viviendas	248.625,24
<b>Total</b>	<b>311.553,00</b>

(Ver Anexos nº 10 y 13 )

<b>550.01</b>	<b>PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE CEMENTERIOS</b>	<b>129.613,57</b>
---------------	--	-------------------

Importe del canon anual y canon complementario a ingresar por la empresa concesionaria

(Ver Anexo nº 12 )

<b>550.02</b>	<b>PRODUCTOS DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS</b>	<b>463.341,03</b>
---------------	---	-------------------

Quiosco Parque Doramas	19.886,44
Quiosco Parque del Castillo de La Luz	10.827,79
Quiosco Eufemiano Jurado	3.200,00
Quiosco Parque Juan Pablo II	10.700,04
Quiosco Estadio Insular	21.600,00
Quiosco Modernista	21.500,00
Escalera ascensor Mercadona	4.363,99
Local 2 bajo Plaza Saulo Torón	960,12
Quiosco Alameda de Colón	16.200,00
Local 3 bajo Plaza Saulo Torón	960,12
Quiosco junto al Monumento al Atlante	5.876,88
Quiosco Jardines Alonso Quesada	2.820,24
Quiosco Parque La Mayordomía	7.800,00
Quiosco Churruca	3.064,56
Quiosco Octogonal	37.212,00
Quiosco Polígono Cruz de Piedra	419,88
Terraza Jardines Parque Alonso Quesada (Tao Club)	140.232,96
Restaurante La Marinera	69.115,68
Cafetería oficinas municipales	12.144,00
Casa Fataga	18.112,00
50% Local 11 Plaza de la Música	2.280,72
Locales 9 y 10 Plaza de la Música	8.344,80
50% Local 15 Plaza de la Música	2.280,72
Locales 16, 17 y 18 Plaza de la Música	13.729,92
Conexión subterránea CC Las Arenas	8.733,80
Servicio de suministro, instalación, mantenimiento y explotación de la vía pública con mobiliario urbano de interés general	20.974,37
<b>Total</b>	<b>463.341,03</b>

(Ver Anexo nº 10 y 11)

total capítulo 5

INGRESOS PATRIMONIALES

939.507,60

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018
	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==	PÁGINA 9/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>610.00</b>	<b>ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIOS</b>	<b>172.147,52</b>

Venta de locales y plazas de garajes, trasteros, etc.

(Ver Anexo nº 13)

<i>total capítulo 6</i>	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	172.147,52
-------------------------	-----------------------------------	------------

<b>720.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>2.666.055,00</b>
---------------	--	---------------------

Importe estimado de la aportación del Estado a los siguientes proyectos:

ARRU Tamaraceite	1.228.255,00
ARRU Vega de San José	1.437.800,00
<b>Total</b>	<b>2.666.055,00</b>

(Ver Anexo nº 13)

<b>750.60</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>15.424.540,11</b>
---------------	--	----------------------

Importe estimado de la aportación del Comunidad Autónoma de Canarias a los siguientes proyectos:

FDCAN 2018	7.133.106,62
FDCAN 2016	1.995.936,34
Metroguagua	4.000.000,00
ARRU Tamaraceite	1.063.097,15
ARRU Vega de San José	1.232.400,00
<b>Total</b>	<b>15.424.540,11</b>

(Ver Anexo nº 13 y 14)

<b>761.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA</b>	<b>5.597.107,59</b>
---------------	--	---------------------

Importe estimado de la aportación del Cabildo de Gran Canaria a los siguientes proyectos:

Reparación fachadas de viviendas de la Urbanización Tres Palmas	365.785,92
Plan de Cooperación con los Ayuntamientos	5.231.321,67
<b>Total</b>	<b>5.597.107,59</b>

(Ver Anexo nº 13)

<b>791.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL</b>	<b>6.676.878,87</b>
---------------	---	---------------------

Importe cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de los proyectos a realizar en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Anualidad 2018

(Ver Anexo nº 15)

<i>total capítulo 7</i>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.364.581,57
-------------------------	---------------------------	---------------

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018	
	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==	PÁGINA	10/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
821.20	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO A L.P. DE ENT. LOCALES	381.398,70

Importe de los reintegros de los préstamos concedidos a IMEF, IMD, GEURSA y Promoción de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., en el marco del RDL 4/2012

(Ver Anexo nº 8)

830.00	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C.P. ANTICIPOS AL PERSONAL	275.000,00
--------	---	------------

Importe estimado para este subconcepto para 2018

<i>total capítulo 8</i>	ACTIVOS FINANCIEROS	656.398,70
-------------------------	---------------------	------------

<i>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</i>		<i>401.261.763,76</i>
--------------------------------------	--	-----------------------

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018
	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==	PÁGINA 11/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmnhA==

***B) SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO.***

Constan en el expediente presupuestario documentos de los responsables políticos de las diferentes áreas de gobierno municipales, concejalías de distrito y concejalías delegadas, relativos a la suficiencia de los créditos para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y el normal funcionamiento y mantenimiento de los diferentes servicios. A estos efectos se recuerda que los responsables municipales deberán adaptar los gastos a realizar en el presente ejercicio a los créditos consignados en este Presupuesto.

Así mismo, del expediente se desprende que el presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2018 se presenta sin déficit inicial.

En cuanto a las operaciones de crédito, el presupuesto de 2018 no incluye previsión de nuevas operaciones a largo plazo, ni consignación alguna en concepto de amortización de deuda financiera, debido a la previsión de cancelación con cargo a la correspondiente consignación del presupuesto de 2017 de todas las operaciones de crédito del propio Ayuntamiento.

En el documento denominado “Estado de la Deuda” se detallan las estimaciones realizadas en concepto de gastos financieros diferentes de intereses de demora, imputables al Capítulo 3 del presupuesto.

Las Palmas de Gran Canaria,

**LA JEFA DE SERVICIO DEL ÓRGANO  
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**



**Heliodora Garvía Arrogante**

**EL COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA,  
HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**



**David Gómez Prieto**

Código Seguro de verificación: ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmhA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Coordinador General de Economía,Hacienda,Patrimonio y Contratación -DGP)	FECHA	05/01/2018
	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmhA==	PÁGINA 12/12



ZjJLwB9J3W5hUF3cAUmhA==

# Anexos

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

# Anexo 1

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

**Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Presupuesto 2018**

**Liquidaciones negativas en la Participación en Tributos del Estado**

	Liquidación 2008		Liquidación 2009		TOTAL
100.00 Cesión del I.R.P.F.			4.006,06 x 12 =	48.072,72	<b>48.072,72</b>
220.00 Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas			63,57 x 12 =	762,84	<b>762,84</b>
220.01 Impuesto sobre la Cerveza			2,32 x 12 =	27,84	<b>27,84</b>
220.06 Impuesto sobre Productos Intermedios			1,28 x 12 =	15,36	<b>15,36</b>
420.10 Fondo Complementario de Financiación	21.010,81 x 12 =	252.129,72	86.278,12 x 12 =	1.035.337,44	<b>1.287.467,16</b>

# Anexo 2

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

## IMPUESTOS

De acuerdo con los datos y antecedentes que constan en poder del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se realiza la siguiente previsión de ingresos por impuestos, tanto directos como indirectos, para el ejercicio 2018.

### PRIMERO.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

CONCEPTO	Previsión Padrón 2018
CUOTA MUNICIPAL I.A.E.	11.489.727,45 €
CUOTAS NACIONALES I.A.E. TELEFONIA MÓVIL	511.487,00 €
CUOTAS NACIONALES I.A.E. art. 67 LEY 65/1997	1.317.265,00 €
CUOTAS PROVINCIALES I.A.E. art. 67 LEY 65/1997	121.328,00 €
COOPERATIVAS	192.690,25 €
<b>TOTAL</b>	<b>13.631.497,70€</b>

### SEGUNDO. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

CONCEPTO	Previsión Ingresos 2018
URBANA/Padrón 2017 78.558.425,07€	81.512.758,32 €
RÚSTICA/Padrón 2017 9.139,42€	10.792,81 €
BICES/Padrón 2017 3.230.307,96€	3.262.611,03 €
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	<b>84.786.162,16 €</b>

### TERCERO - Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Simulación Padrón 2018, formalizado con los datos recibidos de la Jefatura de Tráfico hasta el mes de agosto de 2017, así como con las variaciones habidas por la resolución de reclamaciones.

De igual forma se hace constar que se está pendiente de procesar las últimas matrículas formalizadas hasta el 31 de diciembre de 1992, a los efectos de su inscripción como bonificados del 100% de la cuota en dicho impuesto.

**PADRON 2017 15.063.777,87 EUROS**

**Simulación efectuada con datos comunicados por la DGT, hasta el 31/08/2017 .**

**PADRON 2018 15.282.668,44 EUROS**

<sup>1</sup> Se ha tomado como referencia los importes del Padrón actual incrementados en un 1% como en años anteriores. A los importes del padrón del urbana y rústica se le han sumado los importes correspondientes a la regularización catastral conforme datos 2017.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	29/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/3



Número recibos: 216.523

**EXENTOS y BONIFICADOS 100% DE LA CUOTA: 30605, sin incluir exentos de más de 25 años correspondientes a los que cumplen 25 años en el ejercicio 2017**  
**BONIFICADOS 75% DE LA CUOTA: 1608**

**NO SUJETOS (2018): 379**

**Cuota Media: 70,58 euros**

**PREVISIÓN DE NUEVOS EXENTOS Y BONIFICADOS 100% DE LA CUOTA 1000 ANUALES.**

**1000 X 70,58 = 70.580 EUROS**

**PREVISIÓN DE ALTAS POR NUEVA MATRICULACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2018**

2018 16000<sup>2</sup> ALTAS POR NUEVA MATRICULACIÓN

Este importe se calcula sin conocerse si se van a aplicar planes de ayuda por el Estado y CCAA, para la adquisición de vehículos, ni evidentemente la evolución de la economía.

Cuota media **15.282.668,44 / 216523 = 70,58 euros**

Cálculo trimestral:

1º Trimestre 4000 <sup>3</sup> x 100% cuota media 70,58 =	282.320 euros
2º Trimestre 4000 x 75% cuota media 52,93 =	211.720 euros
3º Trimestre 4000 x 50% cuota media 35,29 =	141.160 euros
4º Trimestre 4000 x 25% cuota media 17,64 =	70.560 euros

**Previsión de Altas por nueva Matriculación 2018**

**705.760 euros**

**PADRÓN ESTIMADO 2018**

**15.282.668,44 euros**

**ALTAS NETAS ESTIMADAS PADRÓN 2018**

**705.760,00 euros**

**TOTAL**

**15.988.428,44 euros**

**CUARTO.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

<b>Contraído al 17.10.2017</b>	<b>Previsión Presupuesto 2018</b>
1.897.537,65€	2.754.038,29 €

<sup>2</sup> Cantidad resultante de las altas efectuadas hasta el mes de agosto de 2017.

<sup>3</sup> Cantidad resultante de dividir 4000 (altas nuevas) entre 4 trimestres.

Código Seguro de verificación: 6SLRr6KST1CWfZn/B35a4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	29/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3



6SLRr6KST1CWfZn/B35a4g==

**QUINTO. Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.**

Previsión Ingresos 2018	12.131.048,62 €
-------------------------	-----------------

Las Palmas de Gran Canaria.

El director del Órgano de Gestión Tributaria  
(Por vacancia, según Decreto 19749/2017, de 16 de junio)  
El coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación  
David Carlos Gómez Prieto

Código Seguro de verificación: 6SLRr6KST1CWfZn/B35a4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	29/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/3



6SLRr6KST1CWfZn/B35a4g==

# Anexo 3

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

**ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Sección 20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES  
Servicio 2001 SERVICIOS GENERALES  
Programa 942D Otras Transferencias a Corporaciones Locales

(IMPORTE EN EUROS)

PROYECTO / SUBCONCEPTO	DENOMINACION	Municipio	Isia	IMPORTE
20493910	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. FUERTE-VENTURA	SIN ESPECIFICAR	FUERTEVENTURA	3.724.629
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			3.724.629
20493911	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. LANZAROTE	SIN ESPECIFICAR	LANZAROTE	4.504.678
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			4.504.678
20493912	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. GRAN CANARIA	SIN ESPECIFICAR	GRAN CANARIA	21.519.797
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			21.519.797
20493913	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR COMPENSACIÓN REDUCCIÓN IGTE. LA GOMERA	SIN ESPECIFICAR	LA GOMERA	1.433.194
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			1.433.194
20493914	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. EL HIERRO	SIN ESPECIFICAR	EL HIERRO	1.167.484
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			1.167.484
20493915	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. LA PALMA	SIN ESPECIFICAR	LA PALMA	2.947.799
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			2.947.799
20493916	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. TENERIFE	SIN ESPECIFICAR	TENERIFE	22.702.419
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			22.702.419
20493924	AL AYUNTAM. DE L.P.G.C. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	SIN ESPECIFICAR	GRAN CANARIA	2.996.780
45000	A Ayuntamientos y sus OO. AA.			2.996.780
20493925	AL AYUNTAM. DE S.C.T.F. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	SIN ESPECIFICAR	TENERIFE	2.634.292
45000	A Ayuntamientos y sus OO. AA.			2.634.292
	<b>Total Programa</b>			<b>63.631.072</b>
	<b>Total Servicio</b>			<b>203.451.135</b>

# Anexo 4

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*



Federación Canaria  
de Municipios

Ref : E.B. / Pags: 1/1

Asunto : Oficio Previsiones FCFM y REF 2018

Manuel Ramón Plasencia Barroso (1 de 1)  
Presidente  
Fecha Firma: 27/10/2017  
HASH: f54dc7b60db004462f135bc232f960

Estimado/a Alcalde/sa:

Adjunto al presente escrito le remitimos documento informativo referente a las provisiones del:

- **Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al año 2018; así como el Fondo definitivo de 2016, y por tanto la liquidación resultante correspondiente.**
- **Bloque de Financiación Canario correspondiente al año 2018, así como los importes previstos para el cierre del ejercicio 2017.**

Espero que la información le sea de utilidad

Reciba un cordial saludo

EL PRESIDENTE DE LA FECAM



## PREVISIONES INGRESOS MUNICIPALES PARA 2018

### FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL y BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO

#### 1. FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

El pasado 24 de octubre se reunió la Comisión de Seguimiento del Fondo Canario de Financiación Municipal, en la que fue aportada, por parte de la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, la dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal 2018 a considerar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018; así como la liquidación resultante del cierre definitivo del Fondo Canario correspondiente al ejercicio 2016.

##### 1.1 ESTIMACIÓN DE LA DOTACIÓN PROVISIONAL TOTAL DEL FCFM-2018

<b>IMPORTE INICIAL 2017</b>	<b>228.322.490</b>
<b>tasa de actualización definitiva</b>	<b>16,86%</b>
<b>IMPORTE INICIAL 2018</b>	<b>266.817.661,81</b>

FUENTE: GOBIERNO DE CANARIAS

EUROS

## 1.2. ESTIMACIÓN DOTACIÓN FCFM 2018 POR MUNICIPIO

FCFM 2018: 266.817.661,81 euros  
FCFM FECAM: 2.668.176,61 euros

**FCFM 2018 Municipios: 264.149.485,19 euros**

Tabla 1

Municipio	Previsión importe 2018 (euros)
ADEJE	5.395.747,47
ARAFO	1.258.231,23
ARICO	1.636.048,65
ARONA	8.325.394,64
BUENAVISTA DEL NORTE	1.269.025,16
CANDELARIA	2.888.792,30
FASNIA	1.037.570,87
GARACHICO	1.278.187,48
GRANADILLA DE ABONA	4.810.887,00
GUANCHA, LA	1.321.383,12
GUIA DE ISORA	2.452.460,53
GUIMAR	2.261.449,58
ICOD DE LOS VINOS	2.676.573,64
LAGUNA, LA	14.408.537,95
MATANZA, LA	1.526.508,18
OROTAVA, LA	4.658.167,33
PUERTO DE LA CRUZ	3.235.789,93
REALEJOS, LOS	3.781.683,34
ROSARIO, EL	2.038.639,10
SAN JUAN DE LA RAMBLA	1.249.151,25
SAN MIGUEL DE ABONA	2.174.018,40
SANTA CRUZ DE TFE.	18.744.607,75
SANTA URSULA	1.835.189,69
SANTIAGO DEL TEIDE	1.713.357,82
SAUZAL, EL	1.515.017,60
SILOS, LOS	1.246.658,71
TACORONTE	2.824.315,24
TANQUE, EL	1.007.344,03
TEGUESTE	1.470.701,40
VICTORIA, LA	1.611.663,63
VILAFLOR	928.442,77
BARLOVENTO	1.021.446,53

Municipio	Previsión importe 2018 (euros)
BREÑA ALTA	1.494.237,86
BREÑA BAJA	1.387.007,20
FUENCALIENTE	1.075.913,84
GARAFÍA	1.121.873,09
LOS LLANOS DE ARIDANE	2.471.619,36
PASO EL	1.672.841,31
PUNTAGORDA	965.348,02
PUNTALLANA	1.140.141,59
SAN ANDRÉS Y S.	1.358.306,98
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.010.226,55
TAZACORTE	1.201.310,27
TIJARAFE	1.107.345,93
VILLA DE MAZO	1.481.101,04
AGULO	938.178,17
ALAJERÓ	1.085.218,56
HERMIGUA	1.319.049,82
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	1.709.471,61
VALLE GRAN REY	1.415.048,46
VALLEHERMOSO	1.454.537,01
FRONTERA	1.250.780,80
EL PINAR	1.043.888,08
VALVERDE	1.425.167,87
AGAETE	1.309.555,47
AGÜIMES	3.413.243,86
ARTENARA	969.373,31
ARUCAS	3.899.795,04
FIRGAS	1.594.841,75
GALDAR	2.711.866,66
INGENIO	3.294.680,77
MOGÁN	3.694.322,54
MOYA	1.816.472,52
LAS PALMAS DE G.C.	34.289.845,46
SAN BARTOLOME. T.	7.844.247,78
LA ALDEA DE SAN N.	1.714.544,00
SANTA BRÍGIDA	2.191.890,68
SANTA LUCÍA	7.002.500,23
SANTA Mª DE GUIA	1.741.739,34
TEJEDA	1.217.801,41
TELDE	10.353.874,10
TEROR	1.589.191,42
VALLESECO	1.294.499,85
VALSEQUILLO	1.808.287,10
VEGA DE S. MATEO	1.604.789,83
ARRECIFE	5.803.527,79
HARIA	1.420.047,14
SAN BARTOLOMÉ	2.205.904,59

Municipio	Previsión importe 2018 (euros)
TEGUISE	3.210.566,25
TIAS	2.793.390,77
TINAJO	1.509.556,26
YAIZA	2.511.148,88
ANTIGUA	1.816.008,88
BETANCURIA	1.003.205,42
OLIVA LA	3.308.167,96
PAJARA	3.120.689,88
PUERTO ROSARIO	4.253.802,97
TUINEJE	2.104.499,53

Fuente: Consejería de Hacienda y Elaboración Propia.

### 1.3. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DEFINITIVO DEL FCFM-2016

<b>IMPORTE DEFINITIVO 2015</b>	<b>216.348.635,42</b>
<b>tasa de actualización definitiva</b>	<b>8,08%</b>
<b>IMPORTE DEFINITIVO 2016</b>	<b>233.829.605,17</b>
<b>DETERMINACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL FCFM-2016</b>	
<b>IMPORTE PROVISIONAL 2016</b>	<b>221.007.142,01</b>
<b>LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL FCFM-2016</b>	<b>12.822.463,16</b>

FUENTE: Gobierno de Canarias

EUROS

### 1.4. ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN DEFINITIVA FCFM 2016 POR MUNICIPIO

FCFM Definitivo 2016: 233.829.605,17 euros  
 FCFM FECAM 2016 (1%): 2.338.296,05 euros  
 FCFM Definitivo municipios: 231.491.309,12 euros

FCFM Provisional 2016: 221.007.142,01 euros  
 FCFM Provisional FECAM 2016 (1%): 2.210.071 euros  
 FCFM Provisional municipios 2016: 218.797.071 euros

**FCFM LIQUIDACIÓN 2016 municipios: 12.694.241,30 euros**

Tabla 2

Municipio	PREVISIÓN CIERRE 2016 (euros)	EAC 2016 (euros)	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2016 (euros)
ADEJE	4.578.886,94	4.327.796,19	251.090,75
ARAFO	1.105.627,40	1.044.999,31	60.628,09
ARICO	1.424.747,76	1.346.616,96	78.130,80
ARONA	7.346.262,01	6.943.416,13	402.845,88
BUENAVISTA DEL N.	1.114.276,71	1.053.173,12	61.103,59
CANDELARIA	2.509.703,82	2.372.079,36	137.624,46
FASNIA	912.436,42	862.401,20	50.035,22

Municipio	PREVISIÓN CIERRE 2016 (euros)	EAC 2016 (euros)	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2016 (euros)
GARACHICO	1.123.048,45	1.061.465,38	61.583,07
GRANADILLA DE A.	4.180.764,17	3.951.503,39	229.260,78
GUANCHA, LA	1.156.061,45	1.092.666,97	63.394,48
GUIA DE ISORA	2.139.640,20	2.022.310,33	117.329,87
GUIMAR	1.958.218,38	1.850.837,82	107.380,56
ICOD DE LOS VINOS	2.356.194,10	2.226.988,16	129.205,94
LAGUNA, LA	12.608.527,02	11.917.114,24	691.412,78
MATANZA, LA	1.337.665,14	1.264.310,59	73.354,55
OROTAVA, LA	4.080.935,38	3.857.154,68	223.780,70
PUERTO CRUZ	2.830.786,70	2.675.555,44	155.231,26
REALEJOS, LOS	3.323.681,45	3.141.421,44	182.260,01
ROSARIO, EL	1.791.839,77	1.693.580,96	98.258,81
SAN JUAN DE LA R.	1.097.911,46	1.037.707,37	60.204,09
SAN MIGUEL DE A.	1.839.801,78	1.738.912,87	100.888,91
SANTA CRUZ DE TFE	16.457.846,80	15.555.351,76	902.495,04
SANTA URSULA	1.616.195,02	1.527.569,01	88.626,01
SANTIAGO DEL T.	1.450.072,12	1.370.556,39	79.515,73
SAUZAL, EL	1.331.831,12	1.258.798,40	73.032,72
SILOS, LOS	1.092.512,98	1.032.601,49	59.911,49
TACORONTE	2.485.227,75	2.348.944,99	136.282,76
TANQUE, EL	885.557,71	836.998,24	48.559,47
TEGUESTE	1.288.614,62	1.217.952,54	70.662,08
VICTORIA, LA	1.535.808,25	1.451.589,04	84.219,21
VILAFLORES	817.033,74	772.230,44	44.803,30
BARLOVENTO	896.302,22	847.149,87	49.152,35
BREÑA ALTA	1.318.608,92	1.246.298,04	72.310,88
BREÑA BAJA	1.212.369,86	1.145.884,63	66.485,23
FUENCALIENTE	945.228,05	893.397,33	51.830,72
GARAFÍA	981.614,01	927.782,74	53.831,27
LLANOS LOS	2.176.797,45	2.057.426,96	119.370,49
PASO EL	1.476.453,98	1.395.491,35	80.962,63
PUNTAGORDA	845.069,24	798.728,10	46.341,14
PUNTALLANA	998.792,07	944.020,20	54.771,87
SAN ANDRÉS Y S.	1.197.240,41	1.131.588,19	65.652,22
SANTA CRUZ PALMA	1.776.604,48	1.679.180,55	97.423,93
TAZACORTE	1.065.826,84	1.007.377,37	58.449,47
TIJARAFE	971.059,98	917.808,23	53.251,75
VILLA DE MAZO	1.302.950,99	1.231.500,57	71.450,42
AGULO	826.374,20	781.056,61	45.317,59
ALAJERÓ	954.778,05	902.421,17	52.356,88
HERMIGUA	1.159.066,31	1.095.505,42	63.560,89
SAN SEBASTIÁN	1.490.744,85	1.408.997,59	81.747,26
VALLE GRAN REY	1.239.318,08	1.171.356,38	67.961,70

Municipio	PREVISIÓN CIERRE 2016 (euros)	EAC 2016 (euros)	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2016 (euros)
VALLEHERMOSO	1.269.675,83	1.200.050,68	69.625,15
FRONTERA	1.093.670,42	1.033.697,52	59.972,90
EL PINAR	918.410,45	868.048,30	50.362,15
VALVERDE	1.245.233,82	1.176.947,60	68.286,22
AGAETE	1.152.561,61	1.089.361,21	63.200,40
AGÜIMES	2.955.224,33	2.793.169,07	162.055,26
ARTENARA	885.091,07	836.556,46	48.534,61
ARUCAS	3.375.982,94	3.190.852,30	185.130,64
FIRGAS	1.414.558,11	1.336.989,81	77.568,30
GALDAR	2.381.644,53	2.251.042,38	130.602,15
INGENIO	2.859.822,17	2.702.998,79	156.823,38
MOGÁN	3.332.794,90	3.150.036,35	182.758,55
MOYA	1.594.317,96	1.506.889,99	87.427,97
LAS PALMAS DE G.C	30.139.788,54	28.487.019,31	1.652.769,23
SAN BARTOLOME. T.	6.954.115,92	6.572.774,11	381.341,81
LA ALDEA DE SAN N.	1.525.109,71	1.441.481,54	83.628,17
SANTA BRÍGIDA	1.930.824,64	1.824.944,82	105.879,82
SANTA LUCÍA	6.126.623,27	5.790.657,81	335.965,46
SANTA Mª DE GUIA	1.522.774,50	1.439.268,98	83.505,52
TEJEDA	1.068.671,81	1.010.071,64	58.600,17
TELDE	9.071.665,60	8.574.203,50	497.462,10
TEROR	1.395.045,11	1.318.544,58	76.500,53
VALLESECO	1.131.011,70	1.068.994,32	62.017,38
VALSEQUILLO	1.589.364,60	1.502.209,09	87.155,51
VEGA DE S. MATEO	1.412.286,91	1.334.842,50	77.444,41
ARRECIFE	4.962.764,91	4.690.622,83	272.142,08
HARIA	1.245.304,35	1.177.017,62	68.286,73
SAN BARTOLOMÉ	1.950.376,35	1.843.425,27	106.951,08
TEGUISE	2.791.345,82	2.638.274,56	153.071,26
TIAS	2.446.604,19	2.312.437,99	134.166,20
TINAJO	1.312.097,37	1.240.146,41	71.950,96
YAIZA	2.187.302,69	2.067.358,52	119.944,17
ANTIGUA	1.603.758,92	1.515.811,81	87.947,11
BETANCURIA	879.043,08	830.843,28	48.199,80
OLIVA LA	2.944.598,06	2.783.125,83	161.472,23
PAJARA	2.722.564,35	2.573.269,16	149.295,19
PUERTO ROSARIO	3.657.651,78	3.457.076,87	200.574,91
TUINEJE	1.828.710,22	1.728.429,50	100.280,72

Fuente: Consejería de Hacienda y Elaboración Propia.

## 2. BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO

En base a los datos facilitados por el Gobierno de Canarias, en reunión mantenida el pasado día 20 de octubre de 2017, sobre las previsiones iniciales de ingresos del Bloque de Financiación Canario (REF) previstos para los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias en 2018; se ha procedido a realizar las primeras estimaciones para los ayuntamientos de Canarias.

Previo a la exposición de los datos, conviene señalar que, las simulaciones de participación municipal en los recursos del Bloque de Financiación Canario (REF), la FECAM sólo ofrece una estimación en términos brutos, esto es, sin considerar la posible regularización prevista en el apartado 5 del artículo 6 de la Ley 9/2003, etc. Se recomienda cotejar estos datos y/o solicitar dichas estimaciones al respectivo Cabildo Insular y así acotar el rango de las estimaciones.

### 2.1. PREVISIÓN PARA EL EJERCICIO 2018 DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BFC ENTRE GOBIERNO DE CANARIAS Y CONJUNTO DE LAS CCLL

Tabla 3

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	Variación 2017-2018	Tasa de Variación 2017-2018
IGIC	1.525.412.532,70	1.737.938.810,10	212.526.277,40	13,93%
I. MATRICULACIÓN	12.869.898,33	15.807.969,63	2.938.071,30	22,83%
AIEM	159.102.078,97	160.138.681,56	1.036.602,59	0,65%
<b>TOTAL BFC</b>	<b>1.697.384.510,00</b>	<b>1.913.885.461,29</b>	<b>216.500.951,29</b>	<b>12,75%</b>
COSTE GESTIÓN BFC	39.778.242,21	39.778.242,21	0,00	0,00%
<b>RECURSOS BFC A DISTRIBUIR</b>	<b>1.657.606.267,79</b>	<b>1.874.107.219,08</b>	<b>216.500.951,29</b>	<b>13,06%</b>
CAC (42%)	696.194.632,47	787.125.032,01	90.930.399,54	13,06%
<b>CCLL (CAB. Y AYTOS.) (58%)</b>	<b>961.411.635,32</b>	<b>1.086.982.187,07</b>	<b>125.570.551,75</b>	<b>13,06%</b>

Fuente: Consejería de Hacienda.

EUROS

## 2.2. ESTIMACIÓN DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO 2018 POR MUNICIPIO

Tabla 4

AYUNTAMIENTO	PREVISIÓN EAC 2018 (euros)
AGAETE	1.700.553,66
AGUIMES	5.681.264,78
ARTENARA	1.055.298,47
ARUCAS	6.612.017,67
FIRGAS	1.942.115,06
GALDAR	4.647.862,89
INGENIO	5.542.470,04
MOGAN	4.352.872,65
MOYA	2.028.539,70
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	59.863.396,46
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	9.759.065,03
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	2.192.185,17
SANTA BRIGIDA	3.662.765,05
SANTA LUCIA	11.625.050,08
SANTA MARIA DE GUIA	3.004.409,50
TEJEDA	1.256.584,08
TELDE	16.825.594,93
TEROR	2.741.944,94
VALSEQUILLO	2.259.874,83
VALLESECO	1.393.610,89
VEGA DE SAN MATEO	2.010.169,52
ADEJE	8.016.760,69
ARAFO	879.018,90
ARICO	1.195.485,03
ARONA	13.543.665,71
BUENAVISTA DEL NORTE	778.200,68
CANDELARIA	4.307.482,50
FASNIA	448.206,23
GARACHICO	791.729,01
GRANADILLA DE ABONA	7.300.785,04
LA GUANCHA	873.382,10
GUÍA DE ISORA	3.295.112,99
GÜIMAR	3.059.977,85
ICOD DE LOS VINOS	3.640.729,43
LA LAGUNA	27.037.448,18
LA MATANZA	1.412.743,46
LA OROTAVA	6.650.459,22
PUERTO DE LA CRUZ	5.939.883,69
LOS REALEJOS	5.821.849,43

AYUNTAMIENTO	PREVISIÓN EAC 2018 (euros)
EL ROSARIO	2.768.635,75
SAN JUAN DE LA RAMBLA	790.762,70
SAN MIGUEL DE ABONA	2.877.989,69
SANTA CRUZ DE TENERIFE	43.095.350,61
SANTA URSULA	2.274.851,95
SANTIAGO DEL TEIDE	1.826.001,52
EL SAUZAL	1.429.009,65
LOS SILOS	770.792,31
TACORONTE	3.828.515,44
EL TANQUE	428.074,80
TEGUESTE	1.789.925,99
LA VICTORIA	1.444.470,60
VILAFLOR	262.513,89
BARLOVENTO	518.630,46
BREÑA ALTA	1.511.425,10
BREÑA BAJA	1.174.627,65
FUENCALIENTE DE LA PALMA	490.352,60
GARAFIA	495.056,85
LOS LLANOS DE ARIDANE	4.003.740,56
EL PASO	1.635.820,77
PUNTAGORDA	539.049,85
PUNTALLANA	610.632,52
SAN ANDRES Y SAUCES	957.309,56
SANTA CRUZ DE LA PALMA	3.175.142,81
TAZACORTE	1.030.231,41
TIJARAFE	656.571,21
VILLA DE MAZO	1.096.572,90
ARRECIFE	10.682.958,78
HARIA	1.341.078,15
SAN BARTOLOME	3.635.473,91
TEGUISE	4.411.819,85
TIAS	3.981.394,85
TINAJO	1.562.989,32
YAIZA	3.366.934,27
ANTIGUA	2.296.132,43
BETANCURIA	175.779,75
LA OLIVA	5.300.228,28
PAJARA	4.227.021,63
PUERTO DEL ROSARIO	8.303.425,77
TUINEJE	3.124.857,29
AGULO	453.193,86
ALAJERO	728.888,24
HERMIGUA	711.174,27
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	2.754.464,44
VALLE GRAN REY	1.409.690,68
VALLEHERMOSO	1.051.339,35

AYUNTAMIENTO	PREVISIÓN EAC 2018 (euros)
FRONTERA	1.920.539,33
VALVERDE	2.328.904,19
EL PINAR	967.023,15

Fuente: Consejería de Hacienda y Elaboración Propia.

### 2.3. PREVISIÓN PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BFC

Tabla 5

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017 (EAC)	Previsión cierre 2017	Previsión liquidación 2017	Tasa de variación (cierre-inicio)
IGIC	1.525.412.532,70	1.668.688.247,82	143.275.715,12	9,39%
I. MATRICULACIÓN	12.869.898,33	15.178.079,34	2.308.181,01	17,93%
AIEM	159.102.078,97	153.757.735,53	-5.344.343,44	-3,36%
<b>TOTAL BFC</b>	<b>1.697.384.510,00</b>	<b>1.837.624.062,69</b>	<b>140.239.552,69</b>	<b>8,26%</b>
COSTE GESTIÓN BFC	39.778.242,21	39.778.242,21	0,00	0,00%
<b>RECURSOS BFC A DISTRIBUIR</b>	<b>1.657.606.267,79</b>	<b>1.797.845.820,48</b>	<b>140.239.552,69</b>	<b>8,46%</b>
CAC (42%)	696.194.632,47	755.095.244,60	58.900.612,13	8,46%
<b>CCLL (CAB. Y AYTOS.) (58%)</b>	<b>961.411.635,32</b>	<b>1.042.750.575,88</b>	<b>81.338.940,56</b>	<b>8,46%</b>

Fuente: Consejería de Hacienda y Elaboración Propia.

### 2.4. LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2017 POR MUNICIPIO

Tabla 6

AYUNTAMIENTO	PREVISIÓN EAC 2017	PREVISIÓN CIERRE 2017	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2017
AGAETE	1.504.101,99	1.631.354,52	127.252,53
AGUIMES	5.024.952,69	5.450.082,06	425.129,38
ARTENARA	933.388,09	1.012.356,14	78.968,05
ARUCAS	5.848.182,97	6.342.960,64	494.777,67
FIRGAS	1.717.757,70	1.863.086,28	145.328,58
GALDAR	4.110.931,64	4.458.731,49	347.799,85
INGENIO	4.902.191,82	5.316.935,17	414.743,36
MOGAN	3.850.019,32	4.175.745,03	325.725,72
MOYA	1.794.198,37	1.945.994,11	151.795,74
<b>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	<b>52.947.846,41</b>	<b>57.427.427,86</b>	<b>4.479.581,45</b>

AYUNTAMIENTO	PREVISIÓN EAC 2017	PREVISIÓN CIERRE 2017	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2017
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	8.631.676,56	9.361.947,97	730.271,41
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	1.938.939,16	2.102.980,50	164.041,34
SANTA BRIGIDA	3.239.634,45	3.513.719,37	274.084,92
SANTA LUCIA	10.282.098,96	11.152.002,13	869.903,18
SANTA MARIA DE GUIA	2.657.333,57	2.882.153,71	224.820,14
TEJEDA	1.111.420,75	1.205.451,01	94.030,26
TELDE	14.881.865,53	16.140.925,78	1.259.060,25
TEROR	2.425.189,48	2.630.369,38	205.179,90
VALSEQUILLO	1.998.809,16	2.167.915,73	169.106,57
VALLESECO	1.232.617,92	1.336.901,91	104.283,98
VEGA DE SAN MATEO	1.777.950,36	1.928.371,46	150.421,10
ADEJE	7.090.647,02	7.690.541,69	599.894,67
ARAFO	777.472,72	843.249,76	65.777,04
ARICO	1.057.379,99	1.146.838,21	89.458,21
ARONA	11.979.071,93	12.992.545,22	1.013.473,30
BUENAVISTA DEL NORTE	688.301,24	746.534,05	58.232,80
CANDELARIA	3.809.872,73	4.132.201,90	322.329,17
FASNIA	396.428,47	429.967,77	33.539,30
GARACHICO	700.266,74	759.511,87	59.245,13
GRANADILLA	6.457.382,44	7.003.700,61	546.318,17
LA GUANCHA	772.487,09	837.842,33	65.355,23
GUÍA DE ISORA	2.914.454,35	3.161.027,85	246.573,50
GÜIMAR	2.706.482,54	2.935.460,86	228.978,32
ICOD DE LOS VINOS	3.220.144,43	3.492.580,43	272.436,00
LA LAGUNA	23.914.023,23	25.937.237,06	2.023.213,83
LA MATANZA	1.249.540,25	1.355.255,93	105.715,68
LA OROTAVA	5.882.183,68	6.379.837,93	497.654,25
PUERTO CRUZ	5.253.695,38	5.698.177,23	444.481,84
LOS REALEJOS	5.149.296,69	5.584.946,03	435.649,33
EL ROSARIO	2.448.796,91	2.655.974,08	207.177,17
SAN JUAN DE LA R.	699.412,07	758.584,88	59.172,82
SAN MIGUEL DE A.	2.545.518,05	2.760.878,18	215.360,14
SANTA CRUZ DE TFE.	38.116.881,76	41.341.709,37	3.224.827,60
SANTA URSULA	2.012.056,10	2.182.283,40	170.227,30
SANTIAGO DEL TEIDE	1.615.057,84	1.751.697,64	136.639,80
EL SAUZAL	1.263.927,34	1.370.860,22	106.932,88
LOS SILOS	681.748,71	739.427,14	57.678,43
TACORONTE	3.386.236,99	3.672.725,03	286.488,03
EL TANQUE	378.622,66	410.655,52	32.032,86
TEGUESTE	1.583.149,84	1.717.090,10	133.940,27
LA VICTORIA	1.277.602,20	1.385.692,02	108.089,82



Federación Canaria  
de Municipios

Ref : EBP / Pags: 13/13  
Asunto : Previsiones FCFM- REF. 2018

AYUNTAMIENTO	PREVISIÓN EAC 2017	PREVISIÓN CIERRE 2017	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2017
VILAFLOR	232.187,71	251.831,64	19.643,93
BARLOVENTO	458.717,13	497.526,28	38.809,15
BREÑA ALTA	1.336.821,98	1.449.922,01	113.100,03
BREÑA BAJA	1.038.932,10	1.126.829,56	87.897,46
FUENCALIENTE	433.706,00	470.399,11	36.693,11
GARAFIA	437.866,80	474.911,93	37.045,13
LOS LLANOS DE ARIDANE	3.541.219,73	3.840.819,87	299.600,14
EL PASO	1.446.847,19	1.569.255,75	122.408,56
PUNTAGORDA	476.777,64	517.114,77	40.337,13
PUNTALLANA	540.090,92	585.784,59	45.693,67
SAN ANDRES Y SAUCES	846.719,07	918.354,60	71.635,53
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.808.343,39	3.045.939,51	237.596,12
TAZACORTE	911.216,83	988.309,11	77.092,28
TIJARAFE	580.722,68	629.853,94	49.131,26
VILLA DE MAZO	969.894,41	1.051.951,03	82.056,61
ARRECIFE	9.448.840,09	10.248.246,52	799.406,43
HARIA	1.186.153,87	1.286.506,83	100.352,96
SAN BARTOLOME	3.215.496,04	3.487.538,76	272.042,72
TEGUISE	3.902.156,81	4.232.293,54	330.136,74
TIAS	3.521.455,43	3.819.383,44	297.928,01
TINAJO	1.382.429,39	1.499.387,97	116.958,58
YAIZA	2.977.978,68	3.229.926,57	251.947,89
ANTIGUA	2.030.878,21	2.202.697,93	171.819,72
BETANCURIA	155.473,29	168.626,90	13.153,61
LA OLIVA	4.687.934,36	5.084.550,75	396.616,39
PAJARA	3.738.706,88	4.055.015,15	316.308,28
PUERTO DEL ROSARIO	7.344.195,92	7.965.541,76	621.345,84
TUINEJE	2.763.866,97	2.997.700,22	233.833,25
AGULO	400.839,92	434.752,44	33.912,52
ALAJERO	644.685,48	699.228,23	54.542,75
HERMIGUA	629.017,87	682.235,08	53.217,21
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	2.436.262,70	2.642.379,44	206.116,73
VALLE GRAN REY	1.246.840,14	1.352.327,38	105.487,24
VALLEHERMOSO	929.886,33	1.008.558,12	78.671,78
FRONTERA	1.698.674,44	1.842.388,51	143.714,07
VALVERDE	2.059.864,10	2.234.136,14	174.272,04
EL PINAR	855.310,52	927.672,92	72.362,40

Fuente: Consejería de Hacienda y Elaboración Propia.

EUROS

# Anexo 5

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

## TASAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES, SANCIONES, RECARGOS, INTERESES Y COSTAS

Las previsiones de ingresos de las tasas correspondientes al ejercicio presupuestario 2018 son las siguientes.

Para su cálculo se han tomado como referencia los datos obtenidos a la fecha de emisión del presente informe.

Para aquellos en los que no existe un padrón se han tomado los datos de recaudación en los últimos ejercicios.

TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE EXTIENDAN LA ADMINISTRACIÓN O AUTORIDADES MUNICIPALES, A INSTANCIA DE PARTE	
Ingresos previstos 2018	Ingresos hasta el 28.11.2017
80.739,32 €	80.489,11 €

TASA POR DERECHO A EXAMEN (Aprobada el 06.09.2017, B.O.P. nº 107)	
Ingresos previstos 2018	
5.000,00 €	

TASA POR EXTINCIÓN DE INCENDIOS	
Ingresos previstos 2018	Ingresos hasta el 17.10.2017
14.992,02 €	12.493,35 €

TASA POR LICENCIA DE APERTURA. (Suspendida hasta el 31.12.2017, B.O.P. nº 158, 21.12.2015)	
Ingresos previstos 2018	Ingresos 2008: 424.120,03 Ingresos 2009: 456.900,00
424.000,00 €	

TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXIS	
Ingresos previstos 2018	Ingresos hasta el 17.10.2017
93.205,57 €	77.671,31 €



<b>TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS</b>			
Ingresos liquidaciones hasta el 17.10.2017		Padrón 2016	1.239.477,28 €
77.564,82 €		Padrón 2016	1.213.281,99 €
Previsión ingresos 2018	1.226.379,63 €		

<b>TASA POR UTILIZACIÓN EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL CON HAMACAS, EMBARCACIONES</b>	
Ingresos previstos 2018	2.978,72 €

<b>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS</b> (Suspendida hasta el 31.12.2017, B.O.P. nº 158, 21.12.2015)		
Ingresos previstos 2018	245.000,00 €	Padrón 2010 241.672,52 €

<b>TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS</b>		
Ingresos previstos 2018	407.116,80 €	Ingresos hasta el 17.10.2017 339.264,00 €

<b>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS</b> (Suspendida hasta el 31.12.2017, B.O.P. nº 158, 21.12.2015)		
Ingresos previstos 2018	28.000,00 €	Padrón 2010 30.689,00 €

<b>TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES O INDUSTRIALES (Concepto AC)</b>		
Ingresos previstos 2018	66.793,04 €	Ingresos hasta el 28.11.2017 56.437,18 €

Código Seguro de verificación: CtG0guJs07KM9CXj8B1qQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	29/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5



CtG0guJs07KM9CXj8B1qQA==

<b>TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES (CAJEROS AUTOMÁTICOS)</b>			
Previsión Padrón 2018	60.636,00 €	Padrón 2016	62.356,00 €
		Padrón 2016	58.916,00 €

<b>TASA POR OCUPACIÓN DEL SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIONES PUBLICITARIAS</b>			
Ingresos liquidaciones hasta el 17.10.2017	25.020,83 €	Padrón 2016	73.885,68 €
Ingresos Concierdos de Gestión	2.302,80 €	Padrón 2017	72.023,74 €
Previsión ingresos 2018 <sup>1</sup>	75.257,51€		

<b>TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS O CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE (VADOS)</b>			
Ingresos liquidaciones hasta el 17.10.2017	14.380,38 €	Padrón 2016	926.923,80 €
		Padrón 2017	934.296,60 €
Previsión Padrón 2018	930.610,02 €		

<b>TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES (PUESTOS EN EL RASTRO Y FERIAS)</b>			
Previsión Padrón 2018	115.347,34 €	Ingresos hasta el 28.11.2017	114.205,66 €

<b>TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO</b>	
Previsión 2018	
OTROS OPERADORES Y EMALSA	3.820.415,88 €

<sup>1</sup> Resultado de la media de padrones años anteriores + el importe de los ingresos de concierdos de gestión.

Código Seguro de verificación: CtG0guJsO7KM9CXj8B1qQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	29/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5



CtG0guJsO7KM9CXj8B1qQA==

**MULTAS DE TRÁFICO (PERIODO VOLUNTARIO, EJECUTIVO Y RECAUDACIÓN A TRAVÉS DE GRECASA).**

Respecto de la previsión de ingresos para el ejercicio de 2018 a efectos presupuestarios, relativo de los Ingresos por Multas a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, así como a través de GRECASA, se informa lo siguiente:

Previsión Ingresos 2018	10.634.142,17 €
-------------------------	-----------------

**MULTAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Previsión Ingresos 2018	277.883,53 €
-------------------------	--------------

**OTRAS SANCIONES.**

Ingresos hasta el 28/11/2017	Ingresos previstos 2018
333.241,57 €	387.749,69 €

**RECARGOS, INTERESES Y COSTAS.**

En base a los datos de Recaudación correspondientes al ejercicio actual, los objetivos marcados para el ejercicio 2018 son:

	PREVISIÓN 2018	PREVISIÓN CIERRE 2017	REALES 2016
RECARGO	2.727.377,55	2.289.377,04	3.165.378,06
INTERESES	880.207,02	789.848,29	970.565,75
COSTAS	214.492,40	205.285,17	223.699,62

**COMPENSACIÓN TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. ART. 3 R.D. 1334/1988, DE 4 DE NOVIEMBRE, QUE DESARROLLA LA LEY 15/1987, DE 30 DE JULIO, DE TRIBUTACIÓN DE LA CTNE.**

Previsión Ingresos 2018 <sup>2</sup>	1.537.071 €
--------------------------------------	-------------

<sup>2</sup> Cada año se estima la cifra con respecto al año anterior, realizando una liquidación definitiva con el 1º trimestre.

Código Seguro de verificación: CtG0guJsO7KM9CXj8B1qQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	29/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5



CtG0guJsO7KM9CXj8B1qQA==

**CONTRIBUCIÓN ESPECIALES.**

<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			
Establecimiento, mejora y ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios, ejercicio 2018.	Cuota año 2016	995.407,82 €	
	Cuota año 2017	986.432,18 €	
Previsión 2018 <sup>3</sup>	990.920 €		

**TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL COMO CONSECUENCIA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO.**

<b>TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL COMO CONSECUENCIA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO</b>			
Ingresos previstos 2018	Ingresos liquidaciones hasta el 17.10.2017	8.232.192,00 €	
	Cobros	262.439,00 €	
	Bajas	45.241,00 €	
	Apremio	3.492.330,00 €	
6.771.704 €			

Las Palmas de Gran Canaria.

El director del Órgano de Gestión Tributaria  
(Por vacancia, según Decreto 19749/2017, de 16 de junio)  
El coordinador general de Economía, Hacienda, Patrimonio y Contratación  
David Carlos Gómez Prieto

<sup>3</sup> Sin datos facilitados por la Gestora sobre las primas recaudadas. No existe obligación de declarar las primas recaudadas en 2017 hasta el 30.06.2018 conforme a la cláusula 3ª del Convenio suscrito. Se calcula media de los dos últimos años.

Código Seguro de verificación: Ct.G0guJs07KM9CXj8B1qQA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Gomez Prieto (Titular del Órgano de Gestión Tributaria-DGP)	FECHA	29/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/5



Ct.G0guJs07KM9CXj8B1qQA==

# Anexo 6

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

Ref.: SGS/APL/opm

## MEMORIA EXPLICATIVA DE INGRESOS

La Unidad Técnica de Servicios Sociales Específicos, señala los siguientes ingresos en su memoria:

- Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Los modelos de acceso a la financiación de este proyecto han ido variando en el transcurso de los años, evolucionando de financiaciones de carácter anual, a través de convocatorias, a convenios con las administraciones cofinanciadoras de carácter plurianual, como por ejemplo en los periodos 2002-2006 y 2007-2010. A partir del año 2011 este proyecto recibe financiación de carácter anual a través de aportaciones dinerarias en el marco de Acuerdos entre la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y el Gobierno de Canarias, a los cuáles este Ayuntamiento se ha adherido.
- Programa en el ámbito de Familia e Infancia. A través del Acuerdo Marco entre el Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios. No se ha producido el ingreso correspondiente al año 2016; el 18/11/2016 se recibió escrito en el que se comunica que el ayuntamiento "no reúne los requisitos para ser beneficiario de la subvención por ser deudor por resolución firme de procedencia de reintegro".
- Los proyectos "Equipos Especializados en la Atención de Infancia y Familia"; "Apoyo a la Red de Atención Primaria" y "Servicios Sociales, Derechos Humanos y Solidaridad" son apoyados, a través de financiación de carácter anual, en la modalidad de subvenciones directas, por el Cabildo de Gran Canaria.

Al tratarse de subvenciones de estas características y sujetas a ejercicios presupuestarios en vigor, no se van a reseñar las mismas para la anualidad 2018, pero sí se reflejarán, a efectos descriptivos, en el cuadro que se reseña de la financiación prevista en el año 2017, ya que en la actualidad existe proyecto de gasto.

Cabe señalar que toda la financiación, tanto del Gobierno de Canarias como la del Cabildo de Gran Canaria, no se dispone en la actualidad de los compromisos firmes de aportación para el año 2017 (a excepción del proyecto denominado Apoyo a la Red de Atención Primaria que cuenta con resolución de de concesión), y aunque sí se puede prever su financiación, porque las administraciones financiadoras suelen enviar comunicados a finales de los ejercicios económicos en el que informan de la previsión de financiación de los mismos, no adquieren la condición de compromisos firmes de aportación hasta la anualidad objeto de financiación, cuando ponen en marcha los procedimientos administrativos para acceder a las subvenciones en orden a dichos compromisos.

C/ León y Castillo nº 322, 6ª planta.  
Página 1 de 2  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 60 08  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: L84qK/8qB29PHAJ0FHw4UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	31/08/2017	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	L84qK/8qB29PHAJ0FHw4UQ==	PÁGINA	1/2
 L84qK/8qB29PHAJ0FHw4UQ==				

0006754ad1030109a7c07e12e7090b00q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?csv=0006754ad1030109a7c07e12e7090b00q>

A continuación se comunica mediante cuadro la financiación de proyectos con cargo a subvenciones y/o aportaciones dinerarias en el 2017, aunque este dato no se pide específicamente para la memoria que nos ocupa, se quiere dejar constancia a modo descriptivo por existir proyecto de gasto, como se indica en la petición de las normas para elaborar el presupuesto:

PROYECTO	IMPORTE AÑO 2017	PROYECTO GASTO 2017	ADMINISTRACIÓN FINANCIANTE	PREVISIÓN INGRESO 2018
Plan Concertado de Prestaciones Básicas	En trámites	2017-3-0901A-1 2017-3-0901A-2	Gobierno de Canarias	2.010.829,46
Equipos Municipales Especializados en la Atención de Infancia y Familia 2015	292.136,08 <i>Pendiente resolución</i>	2017-3-0901A-3	Cabildo de G.C.	292.136,08
Apoyo a la Red de Atención Primaria	117.000 <i>Resolución concesión</i>	2017-3-0901A-4	Cabildo de G.C	117.000
Servicios Sociales, Derechos Humanos y Solidaridad	2.000	2017-3-0901C-1-1	Cabildo de G.C	2.000
Programa en el ámbito de Infancia y Familia.	En trámites	2017-3-0901A-3	Gobierno de Canarias	613.534,40

Nota: Aunque los datos económicos de las subvenciones descritas hacen referencia a los importes a percibir en el 2017, se prevé estos mismos importes para la anualidad 2018.

En Las Palmas de Gran Canaria a, mediante fecha y firma electrónica

 <b>EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL</b> <b>P. S. EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO</b> (Decreto 26582 de 14 de agosto de 2017)  <b>Javier Erasmo Doreste Zamora</b>	 <b>LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS</b>   <b>Sonia García Soto</b>
---	---

Código Seguro de verificación: L84qK/8qB29PHAJ0FHw4UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.iaspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.iaspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo)	FECHA	31/08/2017
	Sonia Garcia Soto (Jefe de Unidad Técnica-SGS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	L84qK/8qB29PHAJ0FHw4UQ==	PÁGINA 2/2
 L84qK/8qB29PHAJ0FHw4UQ==			



n006754ad1030109a7c07e12e7090b00q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.iaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=n006754ad1030109a7c07e12e7090b00q>

# Anexo 7

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

# ***Consejo de la Capitalidad compartida***

***17 de octubre de 2017***



## *Capitalidad compartida de Canarias*



### Marco jurídico de referencia:

- Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.
  - + Consejo de la Capitalidad (art. 5).
  - + Apartado específico en los PGCAC (art 9).

# Capitalidad compartida de Canarias



## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. 2010-2018p

(euros y porcentajes)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2017 (AJ)	2018	
euros	ingresos no financieros no finalistas	5.287.155.565	5.022.914.916	4.838.569.223	5.198.288.906	5.159.578.240	5.252.503.239	5.510.201.815	5.857.155.664	5.851.595.664	6.838.309.280
	total ingresos no financieros	6.222.769.307	5.933.863.635	5.364.817.029	5.672.502.639	5.521.471.171	5.712.762.784	6.021.442.643	6.387.696.399	6.387.692.520	7.603.804.735
%	ingresos no financieros no finalistas	-13,9%	-5,0%	-3,7%	7,4%	-0,7%	1,8%	4,9%	3,3%	-	16,86%
	total ingresos no financieros	-10,0%	-4,6%	-9,6%	5,7%	-2,7%	3,5%	5,4%	2,8%	-	19,04%

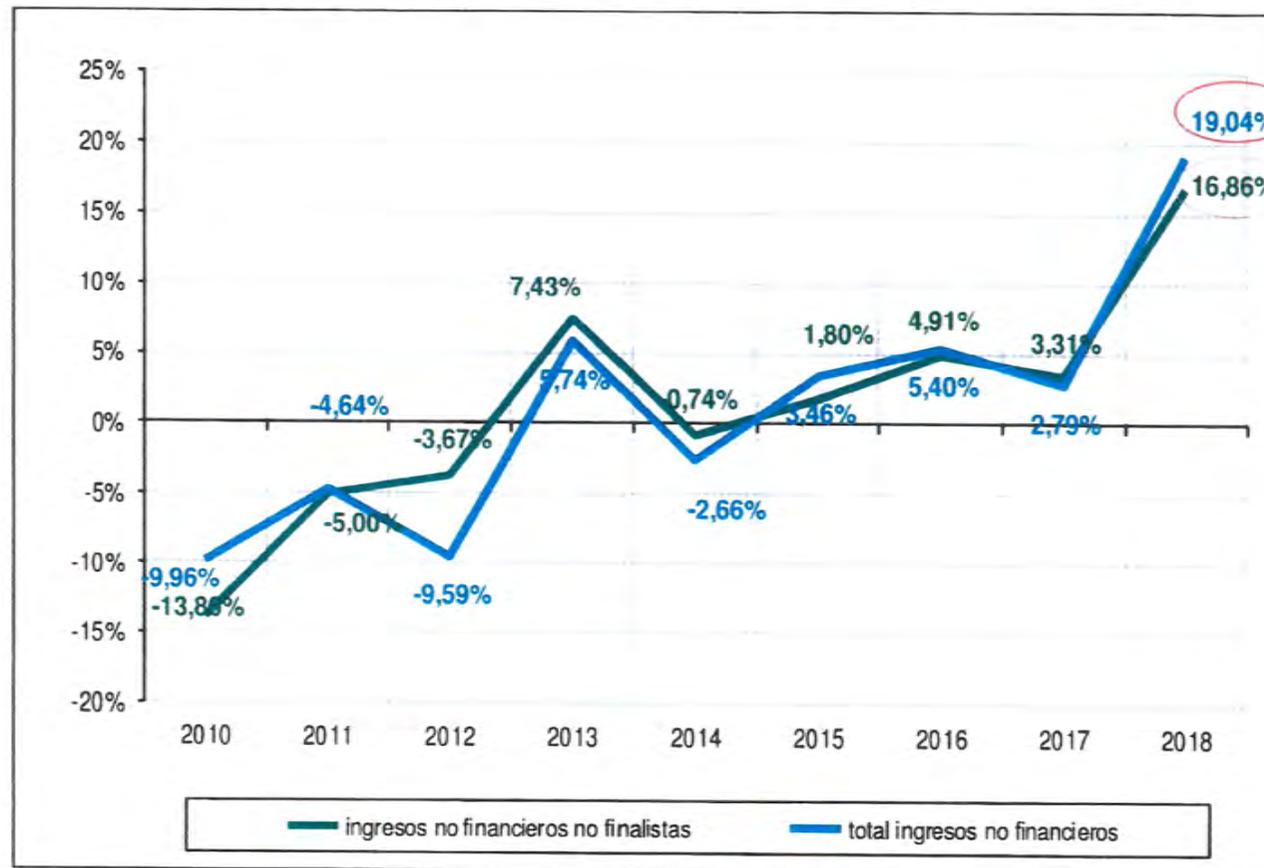
Nota 1: los ingresos no financieros no finalistas hacen referencia a los ingresos no financieros consolidados de los Presupuestos Generales de la CAC, sin incluir los relativos a la financiación afectada externa.

Nota 2: Las cuantías de cada ejercicio son las correspondientes a las previsiones de ingresos utilizadas para el cálculo de la dotación para la partida de capitalidad. La previsión 2018 se ha calculado con la previsión de ingresos no financieros no finalistas para la CAC a fecha 16/10/2017 respecto al inicial ajustado 2017.

# Capitalidad compartida de Canarias



## EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. 2010-2017 (euros y porcentajes)



## Capitalidad compartida de Canarias



### EVOLUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTADA DESTINADA A CAPITALIDAD 2010-2017 y previsión 2018 (euros y porcentajes)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.	3.736.584	2.615.609	2.484.828	2.336.981	2.319.687	2.366.081	2.482.256	2.564.419,00	2.996.780,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.284.624	2.299.237	2.184.275	2.054.311	2.039.101	2.079.883	2.182.005	2.254.229,00	2.634.292,00
<b>TOTAL CAPITALIDAD</b>	<b>7.021.208</b>	<b>4.914.846</b>	<b>4.669.103</b>	<b>4.391.291</b>	<b>4.358.788</b>	<b>4.445.964</b>	<b>4.664.261</b>	<b>4.818.648,00</b>	<b>5.631.072,00</b>
tasa variación	251,1%	-30,0%	-5,0%	-5,9%	-0,7%	2,0%	4,91%	3,31%	16,86%

**ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Sección 20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES  
 Servicio 2001 SERVICIOS GENERALES  
 Programa 942D Otras Transferencias a Corporaciones Locales

(IMPORTE EN EUROS)

PROYECTO / SUBCONCEPTO	DENOMINACION	Municipio	Isla	IMPORTE
20493910	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. FUERTE-VENTURA	SIN ESPECIFICAR	FUERTEVENTURA	3.724.629
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			3.724.629
20493911	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. LANZAROTE	SIN ESPECIFICAR	LANZAROTE	4.504.678
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			4.504.678
20493912	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. GRAN CANARIA	SIN ESPECIFICAR	GRAN CANARIA	21.519.797
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			21.519.797
20493913	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR COMPENSACIÓN REDUCCIÓN IGTE. LA GOMERA	SIN ESPECIFICAR	LA GOMERA	1.433.194
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			1.433.194
20493914	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. EL HIERRO	SIN ESPECIFICAR	EL HIERRO	1.167.484
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			1.167.484
20493915	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. LA PALMA	SIN ESPECIFICAR	LA PALMA	2.947.799
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			2.947.799
20493916	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. TENERIFE	SIN ESPECIFICAR	TENERIFE	22.702.419
46000	A Cabildos Insulares y sus OO. AA.			22.702.419
20493924	AL AYUNTAM. DE L.P.G.C. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	SIN ESPECIFICAR	GRAN CANARIA	2.996.780
45000	A Ayuntamientos y sus OO. AA.			2.996.780
20493925	AL AYUNTAM. DE S.C.T.F. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	SIN ESPECIFICAR	TENERIFE	2.634.292
45000	A Ayuntamientos y sus OO. AA.			2.634.292
	<b>Total Programa</b>			<b>63.631.072</b>
	<b>Total Servicio</b>			<b>203.451.135</b>

# Anexo 8

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

**Estimación para el ejercicio 2018, de los reintegros de los préstamos a largo plazo concedidos por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a organismos y entidades dependientes, para la financiación de las obligaciones de pago derivadas de las facturas de dichas entidades que se han acogido a lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, a los efectos que procedan.**

**ESTIMACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES A REALIZAR EN 2018**

TERCERO	NIF	AMORTIZACIÓN
INSTITUTO MPAL. PARA EMPLEO Y FORMACION	P3500014J	31.991,44
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	P3500013B	83.138,76
PROMOCION CIUDAD DE LAS PALMAS G.C., S.A.	A35250737	86.177,14
SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.	A35660844	180.091,36
<b>TOTAL</b>		<b>381.398,70</b>

**INGRESOS PREVISTOS EN 2018**

APLICACIÓN DE INGRESO	CONCEPTO	IMPORTE
821.20	Reintegro de préstamos y anticipos concedidos al sector público a largo plazo	381.398,70

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de noviembre de 2017



**JEFE DEL SERVICIO DEL ÓRGANO  
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Heliodora Garvía Arrogante

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 67 68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73  
Fax: 928 44 61 57  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: LmgD9+v4vN6iZu+TdjslgQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Jefe de Servicio-HGA)	FECHA	01/12/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1



LmgD9+v4vN6iZu+TdjslgQ==

# Anexo 9

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*



Órgano de Gestión Económico-Financiera  
SERVICIO DE TESORERIA

Ref.: ETP/MLR

### Asunto: Estimación importe remuneración financiera 2018

A los efectos de estimar la remuneración anual del 2018 se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Importe de remuneración financiera en el periodo 01/01-22/11 del año 2017 que asciende a 31.508,37-€, suponiendo una rentabilidad media al 31 de octubre de 2017 de 0,00024%
- La estimación del último mes del 2017 (diciembre), podría ascender a unos 2,9 mil euros, llegando a un total anual aproximado de 34.400 euros

En relación a lo expuesto, y considerando que los criterios de rentabilidad y los saldos medios se van a mantener bajo las premisas del año 2017 y que la evolución del Euribor no espera variaciones significativas apreciables durante el 2018, la estimación de la cifra de remuneración financiera para el año 2018 estimamos que puede mantenerse entorno a la cifra de este año ascendiendo a **35.000-€**.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de noviembre de 2017

Técnico de Gestión Superior del  
Órgano de Gestión Económico-Financiera  
Mar Laguna Redondo

### ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA

Código Seguro de verificación: dyHuq3nAp0gadqMeli4ofw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mar Laguna Redondo	FECHA	22/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	dyHuq3nAp0gadqMeli4ofw==	PÁGINA 1/1
 dyHuq3nAp0gadqMeli4ofw==			



N006754ad12e161390807e12590b0f1fj

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=N006754ad12e161390807e12590b0f1fj>

# Anexo 10

**ASUNTO .- Previsiones de ingreso para el ejercicio presupuestario de 2018.**

**Subconcepto 541.00 – Arrendamiento de Fincas Urbanas**

Objeto	Importe (€)
Arrendamiento Pabellón Norte Hotel Santa Catalina (Restaurante el Segundo Muelle)	62.927,76
<b>Total de Previsiones</b>	<b>62.927,76</b>

**Subconcepto 550.02 – Productos de Otras Concesiones Administrativas**

Objeto	Importe (€)
Quiosco Parque Doramas	19.886,44
Quiosco Parque Juan Pablo II	10.700,04
Quiosco Parque Castillo de la Luz	10.827,79
Escalera ascensor Mercadona	4.363,99
Local 2 bajo Plaza Saulo Torón	960,12
Local 3 bajo Plaza Saulo Torón	960,12
Quiosco monumento Atlante	5.876,88
Quiosco Jardines Alonso Quesada	2.820,24
Quiosco Parque La Mayordomía	7.800,00
Quiosco Churruca	3.064,56
Quiosco Polígono Cruz de Piedra	419,88
Terraza Jardines Alonso Quesada (Tao Club)	140.232,96
Restaurante La Marinera	69.115,68
Cafetería oficinas municipales	12.144,00
Casa Fataga	18.112,00
50% Local 11 Plaza La Música	2.280,72
Locales 9, 10 Plaza de la Música	8.344,80
50% Local 15 Plaza La Música	2.280,72
Locales 16, 17 y 18 Plaza de la Música	13.729,92
Quiosco Octogonal	37.212,00
Quiosco Alameda de Colón	16.200,00
Quiosco Eufemiano Jurado	3.200,00
Quiosco Estadio Insular	21.600,00
Quiosco Modernista	21.500,00
Conexión subterránea CC Arenas	8.733,80
<b>Total de Previsiones</b>	<b>442.366,66</b>

C/ León y Castillo nº 270, 5ª planta  
 35005 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono: 928 44 63 68  
 www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: F1ocLa4sIZBgvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es F1ocLa4sIZBgvsWFnY16A==	PÁGINA	1/2
 F1ocLa4sIZBgvsWFnY16A==			

8006754ad1120108dd407e11930b0c1bw

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validacion/index.jsp?csv=8006754ad1120108dd407e11930b0c1bw>

Resumen de los datos

	Importe (€)
Subconcepto 541.00 Arrendamiento fincas urbanas	62.927,76
Subconcepto 550.02 Productos otras concesiones administrativas	442.366,66
<b>Total de Previsiones</b>	<b>505.294,42</b>

Las Palmas de Gran Canaria,

El Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación

Rafael de Francisco Concepción

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

C/ León y Castillo nº 270, 5ª planta  
35005 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 63 68  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: F1ocLa4sIZBgvvsWFnY16A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F1ocLa4sIZBgvvsWFnY16A==	PÁGINA 2/2
 F1ocLa4sIZBgvvsWFnY16A==			



8006754ad1120108dd407e11930b0c1bw

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValIDoc/index.jsp?csv=8006754ad1120108dd407e11930b0c1bw>

# Anexo 11



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS  
Unidad Técnica de Parques y Jardines  
Regulado de Mobiliario Urbano  
Tel. MPH(PSA)46

**ASUNTO:** Previsión de ingresos para 2018

En relación con el asunto epigrafiado, se informa que esta oficina gestora del Negociado de Entorno Público con código presupuestario 93300, prevé en 2018 emitir la siguiente liquidación:

- Empresa JCDecaux Atlantis S.A. por el concepto Canon de Concesión Administrativa del "Servicio de suministro, instalación, mantenimiento y explotación de la vía pública con mobiliario urbano de interés general", correspondiente al ejercicio 2017. Importe estimado de 20.974,37 €.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE PARQUES Y JARDINES  
Miguel Ángel Padrón Hernández

LA TÉCNICO MUNICIPAL  
Paloma Suárez Medina

LA CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE  
FOMENTO SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS  
Inmaculada Medina Montenegro

#### ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

C/ Farmaceutico Fco. Arencibia Cabrera, nº 38  
Teléfono: 928 44 67 34  
35015 Las Palmas de Gran Canaria  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:nNrOjs30Euw1D9Dxmru35g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala del Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas)	FECHA	15/09/2017
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica-MPH)		
	Paloma Suarez Medina (Técnico Medio de Administración General-PSM)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNrOjs30Euw1D9Dxmru35g==	PÁGINA 1/1
 nNrOjs30Euw1D9Dxmru35g==			



B006754ad107120633907e123a090d34b

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoDoc/index.jsp?csv=B006754ad107120633907e123a090d34b>

# Anexo 12

Negociado de Salud Pública y Cementerios

Ref.: ADOL  
Expte.: Presup. 2018  
Trámite: Memoria

**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. EJERCICIO 2018**

**MEMORIA – INGRESOS PREVISTOS**

La propuesta presupuestaria que se presentó para Cementerios y Servicios Funerarios contenía las partidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos que, como Órgano de Control de los Cementerios Municipales, vienen establecidos en los Pliegos de Condiciones que rigieron el concurso para adjudicación, en régimen de concesión, del Servicio de Cementerios del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

El contrato suscrito con la empresa Compañía Canaria de Cementerios, S.A. para la prestación del Servicio de Cementerios establece, en su cláusula sexta que: *Canaricem satisfará en concepto de canon anual al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el cinco por ciento de los ingresos brutos de los servicios prestados en los cementerios.*

Además, liquida en concepto de canon complementario el 5 % de los siguientes importes:

- Cuantía que el Ayuntamiento le abona anualmente por los ingresos dejados de percibir a causa de la no actualización de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de Servicios Funerarios en los Cementerios Municipales.
- Cuantía que el Ayuntamiento le abona en concepto de Tasa de Mantenimiento de Unidades de Enterramiento en cumplimiento de Sentencias Judiciales.

Visto lo anterior, se pueden prever unos ingresos Municipales para el ejercicio 2018, en concepto de canon concesión de cementerios, por importe de 129.613,57 euros, con el siguiente desglose:

CONCEPTOS	Ingresos previstos por Canaricem	Ingresos previstos por el Ayuntamiento
Ingresos Brutos 2017	1.000.000,00	50.000,00
Previsión reclamación IPC 2017	150.000,00	7.500,00
Sentencia Apelación P.O 114/2013 - TM 2009	1.442.271,37	72.113,57
	<b>2.592.271,37</b>	<b>129.613,57</b>

Las Palmas de Gran Canaria

LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SALUD PÚBLICA

Juana María Mangas Roldán

LA CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE  
FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS

Inmaculada Medina Montenegro

**ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

C/ Agüadulce, 21  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 66 07  
cementerios@laspalmasgc.es  
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: u7JQj iNsBDnYN3c8 / 5LsGw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala del Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas)	FECHA	02/12/2017
	Juana M Mangas Roldán (Jefe de Unidad Técnica-JMR)		
ID_FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 u7JQj iNsBDnYN3c8 / 5LsGw==			

h006754ad1210409e1b07e121e0c0a121

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?cs=u7JQj iNsBDnYN3c8 / 5LsGw==>

# Anexo 13

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

**ASUNTO: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

Adjunto se remite ingresos previstos para el presupuesto de 2018, correspondientes a Urbanismo y Vivienda.

LA JEFA DE NEGOCIADO

M<sup>a</sup> Elba de León Rodríguez

**ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Código Seguro de verificación: IygXqItLsybD96JzASpLwA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Elba de leon Rodriguez (Jefe de Negociado-EdR)	FECHA	10/11/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	IygXqItLsybD96JzASpLwA==	PÁGINA 1/1



IygXqItLsybD96JzASpLwA==



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/val/Doc/index.jsp?csv=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B>

<b>Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018</b>		
<b>A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición</b>		
I.-	Viviendas	
	A-I-1).- Ingresos por rentas antiguas de viviendas	2.003,19 €
	A-I-2).- Ingresos por rentas de viviendas	35.283,96 €
II.-	Locales	
	A-II-1).- Ingresos por rentas de locales del PPS	47.578,92 €
	A-II-2).- Ingresos por rentas de locales en dominio público	13.378,08 €
Suma total de ingresos capítulo A		<b>98.244,15 €</b>
<b>B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición</b>		
I.-	Viviendas resultantes de procesos de reposición	
	B-I-1).- Ingresos por rentas de viviendas de reposición	110.110,80 €
II.-	Locales resultantes de procesos de reposición	
	B-II-1).- Ingresos por rentas de locales de reposición	8.039,86 €
III.-	Plazas y trasteros resultantes de procesos de reposición	
	B-III-1).- Ingresos por rentas de Plazas y trasteros de reposición	32.230,44 €
Suma total de ingresos capítulo B		<b>150.381,09 €</b>
<b>C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo</b>		
I.-	Bienes del PPS	
	C-I-1).- Ingresos por ventas de inmuebles edificados del PPS	34.163,45 €
II.-	Bienes resultantes de procesos de reposición	
1.-	Locales resultantes de procesos de reposición	
	C-II-1.- Ingresos por ventas de locales de reposición	- €
2.-	Plazas de garaje y trasteros resultantes de procesos de reposición	
	C-II-2.- Ingresos por ventas de plazas y trasteros de reposición	77.984,06 €
Suma total de ingresos capítulo C		<b>112.147,52 €</b>
<b>D) Ingresos por aportaciones de otras administraciones al capítulo 7</b>		
I.-	Al Capítulo 7 - Vivienda	5.327.338,07 €
II.-	Al Capítulo 7 - Urbanismo	9.129.042,96 €
Suma total de ingresos capítulo D		<b>14.456.381,03 €</b>
<b>E) Ingresos por aportaciones de particulares al capítulo 7</b>		
I.-	Al Capítulo 7 - Vivienda	60.000,00 €
II.-	Al Capítulo 7 - Urbanismo	- €
Suma total de ingresos capítulo E		<b>60.000,00 €</b>
Suma total de ingresos capítulos A, B, C, D y E		<b>14.877.153,79 €</b>



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?csv=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018

**A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición**

**I.- Viviendas**

**A-I-1).- Ingresos por rentas antiguas de viviendas**

Nº	Dirección	Nº contrato	Grupo	Cuota mensual	Recaudación anual
1	EDUARDO BENITEZ GONZALEZ Nº 2, 1º IZQ (A.T.R.)	1095	80 DE ESCALERITAS	106,34 €	1.276,11 €
2	PLAZA ALVARADO Y SAZ Nº 2, 1º IZQ. (M. DEL P.B.H.)	1327	220 DE ESCALERITAS	34,84 €	418,08 €
3	JUAN FONTÁN Nº 19 (F.T.V.)	33	174 DE GENERALÍSIMO FRANCO	25,75 €	309,00 €
<b>Total ingresos por alquiler de viviendas municipales con renta antigua</b>					<b>2.003,19 €</b>



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018

A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición

I.- Viviendas

A-I-2).- Ingresos por rentas de viviendas

Nº	Dirección	Cuota mensual	Recaudación anual
1	Santiago Sánchez, 12, 4º Izq (L. DEL P. M. P.)	314,17 €	3.770,04 €
2	Teobaldo Power, 13, 2º DRCHA (E.P.B.)	205,55 €	2.466,60 €
3	Obispo Cervera, 4, 2º IZQ (A.R.M.)	214,28 €	2.571,36 €
4	Almirante Benítez Inglott, 40, 4º DRCHA (A.E. - P.R.A.)	100,00 €	1.200,00 €
5	Deán Rodríguez Bolaños, 31, 1º IZQ (R.H.H.)	100,00 €	1.200,00 €
6	Avenida de Escaleritas, 71, 4º DRCHA (E.A. - D.C.)	217,48 €	2.609,76 €
7	Magallanes, 11 (P. DEL R. J.)	100,00 €	1.200,00 €
8	Avenida de Escaleritas, 79, 4º DRCHA (D.C.S.)	100,08 €	1.200,96 €
9	Teobaldo Power, 4, 4º DERECHA (M.E.M.G.)	50,00 €	600,00 €
10	Eduardo Benítez González, 12, 1º DERECHA (D.R.M.)	234,60 €	2.815,20 €
11	Eduardo Benítez González, 4, 4º DERECHA (B.Q.H.)	65,70 €	788,40 €
12	Teobaldo Power, 20, 3º IZQ. (A.M.S.T.)	214,08 €	2.568,96 €
13	Tomás García Guerra, 29, 1º DRCHA. (M. DEL C.L.C.)	188,00 €	2.256,00 €
14	Teobaldo Power, 18, 3º IZQ. (D.P.R.)	60,00 €	720,00 €
15	Avenida de Escaleritas, 61, 1º DRCHA (L.R.M.F)	50,00 €	600,00 €
16	Obispo Cervera, 10, 2º DRCHA (V.C.C.P.)	138,00 €	1.656,00 €
17	Teobaldo Power, 14, 4º DRCHA (M.V.R.)	150,00 €	1.800,00 €
18	Avenida de Escaleritas, 81, 2º IZQ (D.R.G)	131,45 €	1.577,40 €
19	Obispo Romo, 25, 1º IZQ (FJPC)	157,70 €	1.892,40 €
20	Avenida de Escaleritas, 67, 4º DRCHA (EGM)	149,24 €	1.790,88 €
<b>Total de ingresos por gestión de arrendamientos de viviendas municipales promovidas por el IMV</b>			<b>35.283,96 €</b>

Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.jaspalmascg.es/valido/index.jsp?csv=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018

A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición

II.- Locales

A-II-1).- Ingresos por rentas de locales del PPS

Nº	Inmueble	Local	Nº Local	Dirección	Cuota mensual con 7% IGIC	Recaudación anual
1	PPS 19	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	518	Calle Hermanos Millares nº 9 b d	176,10 €	2.113,20 €
2	PPS 21	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	526	Calle Hermanos Millares nº 11 b d	105,40 €	1.264,80 €
3	PPS 22	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	530-2	Calle Hermanos Millares nº 13 b iz	43,46 €	521,52 €
4	PPS 23	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	534	Calle Hermanos Millares nº 13 b d	250,81 €	3.009,72 €
5	PPS 24	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	538	Calle Hermanos Millares nº 15 b iz	122,59 €	1.471,08 €
6	PPS 25	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	542	Calle Hermanos Millares nº 15 b d	255,10 €	3.061,20 €
7	PPS 28	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	280	Calle Alceste nº 26 b d	106,70 €	1.280,40 €
8	PPS 29	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	277	Calle Alceste nº 26 b iz	101,34 €	1.216,08 €
9	PPS 30	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	274	Calle Alceste nº 28 b d	96,97 €	1.163,64 €
10	PPS 31	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	271	Calle Alceste nº 28 b iz	112,04 €	1.344,48 €
11	PPS 32	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	268	Calle Alceste nº 30 b d	112,04 €	1.344,48 €
12	PPS 33	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	265	Calle Alceste nº 30 b iz	112,09 €	1.345,08 €
13	PPS 34	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	262	Calle Alceste nº 32 b d	63,32 €	759,84 €
14	PPS 35	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	259	Calle Alceste nº 32 b iz	29,60 €	355,20 €
15	PPS 36	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	256	Calle Alceste nº 34 b d	214,42 €	2.573,04 €
16	PPS 42	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	420	Calle Los Ayacuchos nº 25 b d	121,05 €	1.452,60 €
17	PPS 43	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	417	Calle Los Ayacuchos nº 25 b iz	112,04 €	1.344,48 €
18	PPS 45	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	411	Calle Los Ayacuchos nº 23 b iz	224,62 €	2.695,44 €
18	PPS 46	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	408	Calle Los Ayacuchos nº 21 b d	46,92 €	563,04 €
19	PPS 53	Local 1 en el Grupo de las 88 viviendas de Escaleritas	1	Calle Henry Dunant nº 3 - Obispo Cervera nº 1	1.200,00 €	14.400,00 €
20	PPS 55	Local en el Grupo de las 88 viviendas de Escaleritas.	18	Calle Obispo Cervera nº 5	133,41 €	1.600,92 €
21	PPS 58	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	19-bis	Calle Alvarado y Saz nº 6 b d	20,29 €	243,48 €
22	PPS 59	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	18-bis	Calle Alvarado y Saz nº 5 b iz	31,95 €	383,40 €
23	PPS 61	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	17-bis	Calle Alvarado y Saz nº 3	23,33 €	279,96 €
24	PPS 63	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	20	Calle Teobaldo Power nº 1	149,32 €	1.791,84 €
<b>Total de ingresos por arrendamientos de locales del PPS</b>						<b>47.578,92 €</b>



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?cs=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018

A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición

II.- Locales

A-II-2).- Ingresos por rentas de locales en dominio público

Nº	Dirección	Local	RENTA		RECAUDACIÓN
			MENSUAL	7%IGIC	ANUAL
1	ALMIRANTE BENITEZ INGLOTT Nº 22	1	159,19 €	170,33 €	2.043,96 €
2	CANONIGO AZOFRA DEL CAMPO Nº 3	2	72,93 €	78,04 €	936,48 €
3	CANONIGO AZOFRA DEL CAMPO Nº 4	3	163,75 €	175,21 €	2.102,52 €
4	PARQUE HERMANOS MILLARES Nº 21	4	202,62 €	216,80 €	2.601,60 €
5	JUAN RODRIGUEZ QUEGLES Nº 24	6	95,85 €	102,56 €	1.230,72 €
6	JUAN RODRIGUEZ QUEGLES Nº 30	7	58,10 €	62,17 €	746,04 €
7	EDUARDO BENITEZ GONZALEZ Nº 3	9	160,36 €	171,59 €	2.059,08 €
10	PLAZA OBISPO FRIAS Nº 1	15	56,28 €	60,22 €	722,64 €
12	Doctor Woelfel nº 2	8	72,82 €	77,92 €	935,04 €
<b>Total de ingresos por arrendamientos de locales en dominio público</b>					<b>13.378,08 €</b>



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp?csv=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018

**B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición**

**I.- Viviendas resultantes de procesos de reposición**

**B-I-1).- Ingresos por rentas de viviendas de reposición**

Nº	Dirección	Cuota mensual	Recaudación anual
1	San Juan de Dios, Nº 5 - EDIF. 3 - 1º K (G.S.S.)	163,80 €	1.965,60 €
2	San Juan de Dios, Nº 5 - EDIF. 3 - 3º O (P.R.C.)	346,12 €	4.153,44 €
3	San Juan de Dios, Nº 5 - EDIF. 3 - 3º L (M.F. SAN B.)	316,00 €	3.792,00 €
4	San Juan de Dios, Nº 7 - EDIF. 2 - 1º F (F. DE LA R.R.)	150,00 €	1.800,00 €
5	San Juan de Dios, Nº 7 - EDIF. 2 - 1º G (V.M.B.)	150,00 €	1.800,00 €
6	San Juan de Dios, Nº 7 - EDIF. 2 - Bajo F (A.R.S.P.)	100,00 €	1.200,00 €
7	San Juan de Dios, Nº 9 - EDIF. 1 - 4º B (R.H.G.)	145,71 €	1.748,52 €
8	San Juan de Dios, Nº 9 - EDIF. 1 - 1º A (E.S.S.)	157,28 €	1.887,36 €
9	San Juan de Dios, Nº 9 - EDIF. 1 - 2º B (A.M.S.)	100,00 €	1.200,00 €
10	CARRETERA DE MATA, Nº 70 - 1º J (R.B.M.)	353,31 €	4.239,72 €
11	CARRETERA DE MATA, Nº 72 - 1º O (A.E. DE L.)	273,16 €	3.277,92 €
12	CARRETERA DE MATA, Nº 72 - 2º O (A.M.M.)	158,05 €	1.896,60 €
13	CARRETERA DE MATA, Nº 72 - 2º N (M. DEL R.G.R.)	283,73 €	3.404,76 €
14	CARRETERA DE MATA, Nº 72 - 4º N (F.J.F.A.)	333,60 €	4.003,20 €
15	CARRETERA DE MATA, Nº 70 - 5º J (N.S.R.)	420,52 €	5.046,24 €
16	CARRETERA DE MATA, Nº 72 - 5º N (S.M.S.)	197,73 €	2.372,76 €
17	CARRETERA DE MATA, Nº 70 - 1º I (R.E.S.)	339,90 €	4.078,80 €
18	CARRETERA DE MATA, Nº 72 - 5º P (D.M.C.)	278,54 €	3.342,48 €
19	CARRETERA DE MATA, Nº 68 - 2º G (D. DEL R. C. R.)	345,00 €	4.140,00 €
20	CARRETERA DE MATA, Nº 72 - 3º N (A.R.S.)	158,00 €	1.896,00 €
21	CARRETERA DE MATA, Nº 68 - 3º E (C.M.G.A.)	277,19 €	3.326,28 €
22	CARRETERA DE MATA, Nº 68 - 4º E (M.O.J.C.)	277,45 €	3.329,40 €
23	CARRETERA DE MATA, Nº 68 - 5º F (A.J.M.S.)	333,60 €	4.003,20 €
24	CARRETERA DE MATA, Nº 68 - 5º E (J.F.S.G.)	277,64 €	3.331,68 €
25	CARRETERA DE MATA, Nº 68 - 3º D (M.M.R.S.)	170,92 €	2.051,04 €
26	CARRETERA DE MATA, Nº 68 - 5º D (A.R.G.)	272,70 €	3.272,40 €
27	CARRETERA DE MATA, Nº 68 - BAJO C (A.M.G.)	351,20 €	4.214,40 €
28	CARRETERA DE MATA, Nº 68 - 2º B (R.I.C.B.)	158,05 €	1.896,60 €
29	AVDA. DE EL POLVORIN, 14, BAJO A. (T.G.J.)	91,00 €	1.092,00 €
30	Calle León XIII, Nº 6 - 1º F (A.D.C.)	136,80 €	1.641,60 €
31	Calle León XIII, Nº 6 - Bajo F (J.L.C.)	206,00 €	2.472,00 €
32	Calle León XIII, Nº 6 - 4º F (M. DEL P.S.H.)	167,90 €	2.014,80 €
33	Calle León XIII, Nº 4 - 1º D (M.A.H.M.)	127,00 €	1.524,00 €
34	Calle León XIII, Nº 4 - Bajo A (M. DE LOS A.G.S.)	102,73 €	1.232,76 €
35	Calle León XIII, Nº 4 - Bajo C (N.F.S.)	162,56 €	1.950,72 €
36	Calle León XIII, Nº 6 - 4º E (O.S.S.)	103,61 €	1.243,32 €
37	Calle León XIII, Nº 6 - 3º F (R.C.R.S.)	140,00 €	1.680,00 €
38	Calle León XIII, Nº 4 - 3º C (E.M.S.) Opción C.	168,00 €	2.016,00 €
39	Calle León XIII, Nº 4, 2º D (D. DE LA R.) Opción C.	168,25 €	2.019,00 €
40	Calle León XIII, Nº 4 - 3º D (D. DEL C. M. G.) Opción C.	168,25 €	2.019,00 €
41	Calle León XIII, Nº 4 - 3º A (M. D. G. M.) Opción C.	100,00 €	1.200,00 €
42	Calle León XIII, Nº 6 - 2º F (X.V.T.) Opción C.	105,00 €	1.260,00 €
43	Calle León XIII, Nº 6 - 4º G (S. DE LOS D. Q.V.) Opción C.	171,35 €	2.056,20 €
44	Calle León XIII, Nº 4 - 4º B (A. D.P.M.G.) Opción C.	168,25 €	2.019,00 €
<b>Total de ingresos por arrendamientos de viviendas resultantes de procesos de reposición</b>			<b>110.110,80 €</b>



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.jaspainasgc.es/validador/index.jsp?csv=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018

**B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición**

**II.- Locales resultantes de procesos de reposición**

**B-II).- Ingresos por rentas de locales de reposición**

Inventario Dirección			Valor	Cuota mensual	Recaudación anual
		Conjunto de 13 locales pertenecientes a las promociones que se detallan			
		<b>56 viviendas de El Polvorín</b>			
1	1a 1465	Local 2	96.479,37 €		
2	1a 1465	Local 3	32.076,00 €		
		<b>88 viviendas de El Polvorín</b>			
3	1a 1223	Local 1	131.751,00 €		
4	1a 1223	Local 2	181.467,00 €		
5	1a 1223	Local 3	143.775,00 €		
6	1a 1223	Local 4	120.339,00 €		
		<b>55 viviendas Almatriche</b>			
7	1a 1797	Local	218.740,51 €		
		<b>79 viviendas de El Polvorín</b>			
8	1a 1801	Local 1	86.200,00 €		
9	1a 1801	Local 4	28.440,00 €		
		<b>24 viviendas de El Lasso</b>			
10	1a 1464	Local 1	71.010,00 €		
11	1a 1464	Local 2	84.231,00 €		
12	1a 1464	Local 3	84.231,00 €		
13	1a 1464	Local 4	61.236,00 €		
			1.339.975,88 €		
		<b>No se contempla en la relación los locales sujetos a expedientes de cesión de uso o en uso municipal:</b>			
	1a 1465	Local 4 de las 56 viviendas - actualmente uso municipal			
	1a 1223	Local 5 de las 88 viviendas - Jefatura de Tráfico (Convenio)			
	1a 1223	Local 6 de las 88 viviendas - actualmente uso municipal			
		Previsión de alquiler de un 10% de los locales, ya que está en estudio el destino de varios para usos municipales o de otras administraciones.	133.997,59 €		
		Aplicación de un 6% como supuesto de cálculo			
<b>Total de previsión de ingresos por arrendamientos de locales municipales sujetos al Convenio de Reposición (10% de los locales al 6%)</b>				<b>669,99 €</b>	<b>8.039,86 €</b>



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.jaspainnascg.es/validoc/index.jsp?csv=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018

**B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición**  
**III.- Plazas y trasteros resultantes de procesos de reposición**  
**B-III).- Ingresos por rentas de Plazas y trasteros de reposición**

Inventario	Dirección		Plazas libres	Trasteros libres	Valor	Recaudación anual actual
		Conjunto de 428 plazas pertenecientes a las promociones que se detallan				
1	1a 1465	54 plazas / 56 viviendas de El Polvorín	54		268.634,00 €	
2	1a 1465	36 plazas / 42 viviendas de El Polvorín	36		177.709,50 €	
3	1a 1465	51 plazas / 50 viviendas de El Polvorín	51		190.684,80 €	
4	1a 1462	60 plazas / 60 viviendas de El Polvorín	60		255.790,80 €	
5	1a 1376	45 plazas / 48 viviendas de El Polvorín				
		Alquiladas 27 plazas				9.765,58 €
		Libres 18 plazas	18		95.790,60 €	
6	1a 1223	26 plazas / 88 viviendas de El Polvorín				
		Alquiladas 11 plazas				3.583,44 €
		Libres 11 plazas	11		46.892,00 €	
		Vendidas 4 plazas				
7	1a 1463	40 plazas / 79 viviendas La Paterna	40		201.259,04 €	
8	1a 1803	66 plazas y 4 trasteros / 79 viviendas de El Polvorín				
		Alquilados 36 plazas				11.109,94 €
		Alquilados 1 trasteros				
		Vendidas 15 plazas				
		Vendidos 3 trasteros				
		Libres 15 plazas	15		67.447,50 €	
9	1a 1466	23 plazas / 23 viviendas La Isleta	23		132.515,00 €	
10	1a 1797	25 plazas y 5 trasteros / 55 viviendas Almatriche	25	5	89.503,20 €	
	1a 1779					
	1a 1787	25 plazas / 25 viviendas Tamaraceite (quedan cuatro plazas por vender, nº 81, 94, 120 y 121)				
	1a 1788					
	1a 1789		4		16.932,60 €	
12	1a 1763	12 plazas / 49 viviendas de Cuesta Ramón (queda la plaza 8 sin vender)	1		5.965,20 €	
13	1a 1181	18 trasteros en las 18 viviendas de La Galera				
		Alquilados 8 trasteros				1.106,25 €
		Libres 10 trasteros	10		10.557,00 €	
			348	5	1.559.681,24 €	
<b>Total de ingresos actuales</b>						<b>25.565,21 €</b>
		27 plazas de las 48 viviendas				9.765,58 €
		12 plazas de las 88 viviendas				3.583,44 €
		15 plazas de las 79 viviendas				11.109,94 €
		8 trasteros de las 18 viviendas				1.106,25 €
						25.565,21 €
		Previsión de alquiler de un 20% de las vacantes en promociones con algún arrendamiento, aplicando el 6,00% para la renta	10,8		44.137,42 €	2.648,25 €
		Previsión de alquiler de un 5% de las vacantes en grupos sin arrendar, aplicando el 6,00% para la renta	14,95		66.949,71 €	4.016,98 €
		<b>Total de ingresos actuales, más estimados</b>				<b>32.230,44 €</b>



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?csv=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018					
C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo					
I.- Bienes del PPS					
C-I-1.- Ingresos por ventas de inmuebles edificados del PPS					
Nº PPS	Identificación	Valor	Observaciones	Previsión - probabilidad	Previsión
16	LOCAL 506 - GRUPO DE LAS 640	64.969,12 €	Cerrado	0,05	3.248,46 €
19	LOCAL 518 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2018	0,01	642,17 €
20	LOCAL 522 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Cerrado	0,05	3.210,83 €
21	LOCAL 526 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2018	0,01	642,17 €
22	LOCAL 530 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2018	0,01	642,17 €
23	LOCAL 534 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2018	0,01	642,17 €
24	LOCAL 538 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2018	0,01	642,17 €
25	LOCAL 542 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2018	0,01	642,17 €
26	LOCAL 546 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Cerrado	0,05	3.210,83 €
27	LOCAL 550 - GRUPO DE LAS 640	64.969,12 €	Cerrado	0,05	3.248,46 €
28	LOCAL 280 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
29	LOCAL 277 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
30	LOCAL 274 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
31	LOCAL 271 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
32	LOCAL 268 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
33	LOCAL 265 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
34	LOCAL 262 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
35	LOCAL 259 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
36	LOCAL 256 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
42	LOCAL 420 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
43	LOCAL 417 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
45	LOCAL 411 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
46	LOCAL 408 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2018	0,01	590,69 €
53	LOCAL 1 - GRUPO DE LAS 88	111.795,94 €	Renta 2018	0,01	1.117,96 €
55	LOCAL 4 - GRUPO DE LAS 88	35.383,83 €	Renta 2018	0,01	353,84 €
57	LOCAL 1 - GRUPO DE LAS 220	14.560,11 €	Cerrado	0,05	728,01 €
58	LOCAL 2 - GRUPO DE LAS 220	14.560,11 €	Renta 2018	0,01	145,60 €
59	LOCAL 3 - GRUPO DE LAS 220	14.560,11 €	Renta 2018	0,01	145,60 €
60	LOCAL 4 - GRUPO DE LAS 220	14.560,11 €	Cerrado	0,05	728,01 €
61	LOCAL 5 - GRUPO DE LAS 220	18.572,49 €	Renta 2018	0,01	185,72 €
206	LOCALES 9, 10, 11 Y 12 - GRUPO DE LAS 174	126.164,56 €	Cerrado	0,05	6.308,23 €
	Suma de valores	1.761.720,92 €			34.163,45 €
<b>Total de ingresos por ventas de inmuebles edificados del PPS</b>				<b>1% para arrendadas</b> <b>5% para sin uso</b>	<b>34.163,45 €</b>



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16b

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmsgo.es/validador/index.jsp?csv=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16b>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018

C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo  
 II.- Bienes resultantes de procesos de reposición  
 1.- Locales resultantes de procesos de reposición  
 C-II-1.- Ingresos por ventas de locales de reposición

Inventario		Dirección	Valor	Previsión - probabilidad	Previsión
		Conjunto de 13 locales pertenecientes a las promociones que se detallan			
		<b>56 viviendas de El Polvorín</b>			
1	1a 1465	Local 2	96.479,37 €		
2	1a 1465	Local 3	32.076,00 €		
		<b>88 viviendas de El Polvorín</b>			
3	1a 1223	Local 1	131.751,00 €		
4	1a 1223	Local 2	181.467,00 €		
5	1a 1223	Local 3	143.775,00 €		
6	1a 1223	Local 4	120.339,00 €		
		<b>55 viviendas Almatriche</b>			
7	1a 1797	Local	218.740,51 €		
		<b>79 viviendas de El Polvorín</b>			
8	1a 1801	Local 1	86.200,00 €		
9	1a 1801	Local 4	28.440,00 €		
		<b>24 viviendas de El Lasso</b>			
10	1a 1464	Local 1	71.010,00 €		
11	1a 1464	Local 2	84.231,00 €		
12	1a 1464	Local 3	84.231,00 €		
13	1a 1464	Local 4	61.236,00 €		
			<b>1.339.975,88 €</b>		
<p>Previsión de venta de un 0% de las locales, ya que está en estudio el destino de varios para usos municipales o de otras administraciones.</p>				0%	- €



Z006754ad10fa0c7107e134e0b0e168

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018

C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo

II.- Bienes resultantes de procesos de reposición

2.- Plazas de garaje y trasteros resultantes de procesos de reposición

C-II-2.- Ingresos por ventas de plazas y trasteros de reposición

Inventario	Dirección	Plazas y trasteros	Valor	Previsión - probabilidad	Previsión
1	1a 1465	54 plazas / 56 viviendas de El Polvorín	54	268.634,00 €	
2	1a 1465	36 plazas / 42 viviendas de El Polvorín	36	177.709,50 €	
3	1a 1465	51 plazas / 50 viviendas de El Polvorín	51	190.684,80 €	
4	1a 1462	60 plazas / 60 viviendas de El Polvorín	60	255.790,80 €	
5	1a 1376	48 viviendas de El Polvorín. Alquiladas 27 plazas. Libres 18 plazas	18	95.790,60 €	
6	1a 1223	88 viviendas de El Polvorín. Alquiladas 12 plazas. Libres 14 plazas	11	46.892,00 €	
7	1a 1463	79 viviendas La Paterna	40	201.259,04 €	
8	1a 1803	79 viviendas de El Polvorín. Alquiladas 36 plazas. Alquilado 1 trastero. Vendidas 15 plazas. Vendidos 3 trastero. Libres 15 plazas	15	67.447,50 €	
9	1a 1466	23 viviendas La Isleta (21 según modificación de la división horizontal en curso). Se indica valor actual.	23	132.515,00 €	
10	1a 1797	55 viviendas Almatriche (21 según modificación de la división horizontal en curso). Se indica valor actual.	25	89.503,20 €	
11	1a 1779 1a 1787 1a 1788 1a 1789	25 viviendas Tamaraceite (quedan cuatro plazas por vender, nº 81, 94, 120 y 121)	4	16.932,60 €	
12	1a 1763	12 plazas / 49 viviendas de Cuesta Ramón (queda una plaza sin vender)	1	5.965,20 €	
13	1a 1181	18 trasteros en las 18 viviendas de La Galera. Alquilados 8. Libres 10.	10	10.557,00 €	
			348	1.559.681,24 €	
Previsión de venta de un 5% de las plazas y trasteros que se encuentran libres					
		<b>Total de previsión de ingresos por venta de plazas y trasteros municipales sujetos a procesos de Reposición</b>	17,4		5% 77.984,06 €



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018		
D) Ingresos por aportaciones de otras administraciones al capítulo 7		
I.- Al Capítulo 7 - Vivienda		
Nº Dirección		Importe haber
	Renovación de 37 viviendas en el barrio de Tamaraceite - Comunidad Autónoma	1.063.097,15 €
	Renovación de 37 viviendas en el barrio de Tamaraceite - Ministerio	1.228.255,00 €
	Rehabilitación de 230 viviendas y espacios libres en el ARRU de la Vega de San José - Comunidad Autónoma	1.232.400,00 €
	Rehabilitación de 230 viviendas y espacios libres en el ARRU de la Vega de San José - Ministerio	1.437.800,00 €
	Reparación de fachadas en viviendas de la Urbanización Tres Palmas - Cabildo	365.785,92 €
		<b>5.327.338,07 €</b>
II.- Al Capítulo 7 - Urbanismo		
Nº Dirección		Importe haber
	Parque Marítimo en el entorno de la Plaza de Canarias y el Muelle Santa Catalina - Comunidad Autónoma	500.000,00 €
	Mirador Punta de Diamante y Castillo de Mata. San Nicolás - Comunidad Autónoma	500.000,00 €
	Mirador de Altavista - Comunidad Autónoma	633.106,62 €
	Acondicionamiento GC-110. Aparcamientos disuasorios y Equipamientos en San Nicolás - Comunidad Autónoma	1.500.000,00 €
	Corredores verdes y Sistemas Generales Dotacionales en Tamaraceite y Ciudad Alta - Comunidad Autónoma	1.250.000,00 €
	Construcción Edificio de Actividades Comunitarias en Tamaraceite - Comunidad Autónoma	1.995.936,34 €
	Canalización aguas pluviales en Urbanización Reina Mercedes, Emisario submarino y Galería de servicio Ciudad del Mar - Comunidad Autónoma	1.750.000,00 €
	Rehabilitación del conjunto arquitectónico del Pueblo Canario y del Museo Néstor - Comunidad Autónoma	1.000.000,00 €
		<b>9.129.042,96 €</b>
<b>Total de Ingresos por aportaciones de otras administraciones al capítulo 7</b>		<b>14.456.381,03 €</b>



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2018	
E) Ingresos por aportaciones de particulares al capítulo 7	
I.- Al Capítulo 7 - Vivienda	
Nº Dirección	Importe haber
Renovación de 60 viviendas en el barrio de Tamaraceite - Particulares	34.000,00 €
Renovación de 23 viviendas en el barrio de Tamaraceite - Particulares	26.000,00 €
	60.000,00 €
II.- Al Capítulo 7 - Urbanismo	
Nº Dirección	Importe haber
	- €
	- €
<b>Total de Ingresos por aportaciones de particulares al capítulo 7</b>	<b>60.000,00 €</b>



Z006754ad10f0a0c7107e134e0b0e16B

# Anexo 14

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

ANEXO DE OPERACIONES DE CAPITAL. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
COMUNIDAD AUTÓNOMA

Sección 11 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES  
Servicio 1109 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES  
Programa 451E Ordenación y Apoyo Plan Estratég. Ttes de Canarias

(IMPORTE EN EUROS)

PROYECTO / SUBCONCEPTO	DENOMINACION	Municipio	Isla	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018
177G0047	AL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SISTEMA DE TRANSPORTE DE ALTA CALIDAD DE L.P.G.C.	Las Palmas de Gran Canaria	GRAN CANARIA	0	4.000.000
75000	A Ayuntamientos y sus OO.AA.			0	4.000.000
	<b>Total Programa</b>			<b>0</b>	<b>4.000.000</b>
	<b>Total Servicio</b>			<b>0</b>	<b>4.000.000</b>
	<b>Total Sección</b>			<b>8.052.149</b>	<b>20.924.590</b>

# Anexo 15

*Presupuesto 2018*

*Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria*

**ACTUACIONES PREVISTAS ANUALIDAD 2018 PROYECTO EDUSI**

CENTRO GESTOR	TEXTO	APLIC. PPTARIA.	FINANCIACIÓN		
			AYTO.	FEDER	TOTAL
Urbanismo	Adquisición y rehabilitación antiguo colegio Rubalcaba para centro social en Cono Sur	0201A/151.50/622.00	150.000,00	850.000,00	1.000.000,00
	Continuidad Pº Marítimo Tramo 1. Barrio San Cristóbal-Ronda Pedro Hidalgo	0201A/151.50/609.00	141.600,00	802.400,00	944.000,00
	Continuidad Pº Marítimo Tramo 2. Ronda Pedro Hidalgo-Piscinas naturales La Laja	0201A/151.50/609.00	15.000,00	85.000,00	100.000,00
	Continuidad Pº Marítimo Tramo 4. Playa Mar Fea-Playa Los Cernícalos	0201A/151.50/609.00	22.500,00	127.500,00	150.000,00
	Regeneración ambiental del acceso Sur a la ciudad. Tramo 3. Playa La Laja	0201A/151.50/619.00	15.000,00	85.000,00	100.000,00
	Regeneración ambiental del acceso Sur a la ciudad. Tramo 4. Tívoli-El Rincón	0201A/151.50/619.00	15.000,00	85.000,00	100.000,00
	Acondicionamiento sendas, caminos y viales accesos El Lasso y puesta en uso de dotaciones deportivas	0201A/151.50/609.00	59.400,00	336.600,00	396.000,00
	Acondicionamiento y adecuación de sendas y viales y viales en el Barrio de Pedro Hidalgo para mejora de la movilidad	0201A/151.50/609.00	27.000,00	153.000,00	180.000,00
	Recuperación de la finca Pedro Hidalgo, barranco del Rosario, como centro de ocio y esparcimiento	0201A/151.50/619.00	63.000,00	357.000,00	420.000,00
	Plan de accesibilidad y mejora de la interconectividad entre la zona alta y la comercial del Pº de San José	0201A/151.50/609.00	134.094,40	759.868,25	893.962,65
	Rehabilitación para reconversión en zonas verdes de espacios públicos en la Vega de San José	0201A/151.50/609.00	30.000,00	170.000,00	200.000,00

	Acond. espacio público de acceso a Pedro Hidalgo para mejora de movilidad y fomento de PYMES	0201A/151.50/619.00	60.000,00	340.000,00	400.000,00
	Mejora de eficiencia energética con nuevo alumbrado público en Cono Sur	0201A/151.50/609.00	97.500,00	552.500,00	650.000,00
	Acondicionamiento edificio Tenerías	0201A/151.50/632.00	15.000,00	85.000,00	100.000,00
Promoción Económica	Rehabilitación de edificio para centro de cohesión social y dinamización comercial	0301B/430.50/632.00	96.000,00	544.000,00	640.000,00
	Recuperación del entorno al baluarte para desarrollo turístico y cultural y promoción económica del barrio	0301B/430.50/619.00	15.000,00	85.000,00	100.000,00
	Promoción internacional LPGC crecimiento azul	0301B/430.50/226.99	21.000,00	119.000,00	140.000,00
	Dinamización socioeconómica y contenidos edificio Cono Sur	0301B/430.50/632.00	15.000,00	85.000,00	100.000,00
Ciudad de Mar	Aguas azules. Reducción de vertidos al mar en el Cono Sur. Creación de piscinas naturales	0302C/170.50/609.00	58.500,00	331.500,00	390.000,00
	Parque escultórico submarino La Laja	0302C/170.50/609.00	22.306,05	126.400,95	148.707,00
	Revalorización San Cristóbal- Cono Sur. Turismo nautico -marinero	0302C/170.50/609.00	27.750,00	157.250,00	185.000,00
Medioambiente	Instalaciones de energía fotovoltaica en colegios del Cono Sur	0701A/172.50/710.00	30.000,00	170.000,00	200.000,00
Nuevas Tecnologías	Aplicativos para agilización pago en transporte público, mejora servicio recogida de basuras, etc.	0601A/491.50/641.00	68.622,30	388.859,67	457.481,97
Coordinación E y H		0101A/931.50/227.06	39.129,76	221.735,31	260.865,07
	<b>TOTAL</b>		<b>1.238.402,50</b>	<b>7.017.614,18</b>	<b>8.256.016,69</b>